



Estudio sobre Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad Física y/o Sensorial en Granada



**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**
Concejalía de Igualdad
de Oportunidades



Universidad de Granada

Ficha técnica

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Igualdad de Oportunidades

Universidad de Granada
Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento y
Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC. del Comportamiento
Facultad de Psicología.

Concejal Delegado
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos

Equipo Técnico Universidad de Granada
(Grupo investigador)
Eva del Río Ferres
Jesús López Megías
Francisca Expósito Jiménez

Equipo Técnico Concejalía de Igualdad
(Asesoramiento técnico)
Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares
María José Barranco Jurado
Inmaculada Romero Guerrero
Elena Álvarez Salmerón

Entidades colaboradoras
Asociación de Mujeres Sordas 10 de Febrero
Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
Organización Nacional de Ciegos de Granada.

Financiado: Ministerio de Igualdad de España
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edita: AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Igualdad de Oportunidades

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	6
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	8
4. METODOLOGIA.....	8
5. RESULTADOS.....	13
- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS DISCAPACIDADES.....	13
- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.....	16
- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	21
- SALUD Y USO DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS.....	26
- APOYO SOCIAL PERCIBIDO Y ESTRUCTURAL.....	30
- BIENESTAR PSICOLÓGICO.....	32
- AUTOESTIMA E IMAGEN CORPORAL PERCIBIDA.....	32
- PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACION.....	33
- HISTORIAL DE ABUSOS DURANTE LA INFANCIA Y LA EDAD ADULTA.....	34
- VIOLENCIA DE GÉNERO.....	35
✓ PREVALENCIA.....	35
✓ CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ABUSIVA.....	38
✓ PERCEPCIÓN DE PELIGROSIDAD.....	39
✓ TRAYECTORIA JUDICIAL.....	41
- CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS MUJERES MALTRATADAS.....	41
✓ MUJERES QUE NO SE RECONOCEN VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.....	41
✓ MUJERES QUE SÍ SE RECONOCEN VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.....	43
- COMPARACIONES ENTRE MUJERES MALTRATADAS Y NO MALTRATADAS.....	46
✓ VARIABLES ESPECÍFICAS SOBRE DISCAPACIDAD.....	46
✓ CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS.....	46
✓ SALUD Y USO DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS.....	48
✓ BIENESTAR, AUTOESTIMA Y APOYO SOCIAL PERCIBIDO.....	51
6. DISCUSIÓN.....	52
7. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES.....	55
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
9. ANEXOS.....	60
- ANEXO I: ENTREVISTA “MUJER Y DISCAPACIDAD”.....	61
- ANEXO II: RESPUESTAS DE LAS MUJERES SOBRE LOS DÉFICITS EN LOS RECURSOS PARA MUJERES MALTRATADAS.....	84

1. INTRODUCCIÓN

El **Ayuntamiento de Granada**, desde el año 1991, en el que se aprueba el I Plan Granada Mujer, ha puesto en marcha diferentes actuaciones con la finalidad de crear las condiciones necesarias que favorezcan el cambio de actitudes y la integración de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, incluyendo las medidas tendentes a erradicar la violencia de género. En este sentido, destaca en el año 2001 la creación del **Centro Municipal de Atención a la Mujer**, como recurso especializado de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Granada.

Desde entonces hasta la actualidad, el Ayuntamiento de Granada viene reafirmando su compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres a través de los Planes y Programas específicos que en materia de Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género se vienen sucediendo. En este sentido, en el año 2009 el Ayuntamiento Pleno aprobó el **IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009-2014**, recogiendo entre sus objetivos generales “*Impulsar un tratamiento integral de la desigualdad dando a conocer las distintas discriminaciones por razón de género y favoreciendo el acceso a los servicios y recursos*”, y entre sus objetivos específicos “*Actuar contra la violencia de Género*”. Como desarrollo a estos objetivos el 27 de noviembre de ese mismo año, se aprobó el **Programa Municipal contra la Violencia de Género 2009- 2014** con la finalidad de favorecer la recuperación integral de las mujeres que sufren violencia de género así como de sus hijas e hijos.

El Ayuntamiento de Granada presentó el Proyecto “**Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género**” a la convocatoria de subvenciones del Ministerio de Igualdad, según bases publicadas en el BOE num. 150, de 21 de junio de 2008, ORDEN IGD/1785/2008. Este proyecto fue, finalmente, aprobado por el Ministerio librándose una partida presupuestaria para su desarrollo.

El Objetivo General de este Proyecto es “promover la recuperación integral de las mujeres que sufren violencia y de sus hijas e hijos, a través de una detección precoz, y una intervención integral, coordinada y corresponsable, mediante unos recursos con la dotación suficiente y con profesionales con una adecuada formación”.

El Proyecto va dirigido a todas las mujeres residentes en la ciudad de Granada afectadas por la violencia de género, prestando una especial atención a aquellas mujeres que, además de padecer violencia se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad como las mujeres con discapacidad, inmigrantes o en riesgo de exclusión social según **la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 18** y **la Ley 1/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en su artículo 45**

Para ello, y dentro de las actuaciones enmarcadas en el Eje 3 “Desarrollo de Modelos para la Intervención con Colectivos en Especiales Dificultades” de este Proyecto, en 2008 se firmó por parte del Ayuntamiento de Granada y de la Universidad de Granada, un Convenio para llevar a cabo estudios e investigaciones en el ámbito de la violencia de género. Este convenio se inició con el estudio “Las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género en Granada” y su objetivo era conocer las características sociodemográficas y las necesidades en materia de violencia de género del colectivo de mujeres con discapacidad.

Así mismo el Ayuntamiento de Granada había suscrito Convenio de Colaboración con las siguientes entidades: Organización Nacional de Ciegos Españoles en Granada, Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica y Asociación de mujeres sordas 10 de Febrero, con las que se abordó conjuntamente esta investigación.

Este proyecto se ha desarrollado en diferentes fases metodológicas como son el diseño de los instrumentos de evaluación, selección y formación de las entrevistadoras, administración de cuestionarios, explotación de datos y elaboración de informe de resultados que se han ido secuenciando desde la fase de concesión del Proyecto hasta el presente año 2011.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son tratadas frecuentemente como “ciudadanos/as invisibles”; sin embargo, en Europa representan aproximadamente el 10% de la población (Iglesias, Gil, Joneken, Mickler y Knudsen, 1998). Las personas con discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante situaciones donde sufren rechazo y discriminación por parte del resto de la sociedad, debido en parte a que durante demasiado tiempo se les ha atendido y entendido casi exclusivamente desde visiones inspiradas en el modelo médico (Arnau, 2005). Este modelo tradicionalmente se ha centrado en sus limitaciones, en su rehabilitación como vía preferente de integración, tratando de acercarlos en lo posible a un supuesto patrón de “normalidad”. Ha impulsado que la atención se haya focalizado en la discapacidad en sí misma, olvidando en numerosas ocasiones a las propias personas, a su individualidad, a sus necesidades específicas y a los condicionantes sociales y culturales.

En los últimos tiempos, en cambio, ha emergido un nuevo enfoque de acercamiento a la discapacidad, más social, centrado en las personas y no en sus limitaciones, que persigue la integración y que contempla la discapacidad no sólo como un atributo de la persona sino como un conjunto de condiciones que, en numerosas ocasiones, se encuentran agravadas por el contexto social y cultural (Arnau, 2005; Foro Europeo de la Discapacidad, 1998; Iglesias et al., 1998).

Para acercarnos a la realidad del colectivo de personas discapacitadas, la perspectiva de género es de vital importancia, dada la especial situación de vulnerabilidad que presentan las mujeres con discapacidad. En España, por ejemplo, dentro del colectivo de discapacitados/as son más las mujeres (58%) que los hombres (42%) (Plan de acción para las mujeres con discapacidad, 2007). El porcentaje de analfabetismo causado por razones distintas a problemas físicos o psíquicos afecta también más a las mujeres que a los hombres (6,74% de mujeres con discapacidad frente al 3,66% de los hombres). La tasa de paro en mujeres con discapacidad es de 3.5 puntos superior a la de las mujeres sin discapacidad y casi 7 puntos superior a la de hombres con discapacidad. En los grupos de gran dependencia o dependencia severa, el 63% de las personas dependientes son mujeres con discapacidad, frente al 37% de hombres (Plan de acción para las mujeres con discapacidad, 2007).

Esta especial vulnerabilidad no se corresponde a la suma de las condiciones de discapacidad y género, sino que al conjugarse, se plantea una realidad con características propias y diferentes, que deben ser tenidas en cuenta en las investigaciones y a las que se denomina *discriminación múltiple* o *doble discriminación* (Arnau, 2005; Foro Europeo de la Discapacidad, 1998; Iglesias, et al., 1998).

Respecto a la violencia que sufren las mujeres que presentan algún tipo de discapacidad, los datos que muestran algunos organismos son preocupantes. Según Naciones Unidas, más de la mitad de las mujeres con discapacidades han sufrido abusos físicos, en comparación con la tercera parte de las mujeres no discapacitadas (ONU, 2006). Según datos del Parlamento Europeo, casi el 80% de las mujeres con discapacidad son víctimas de la violencia y corren un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual (Informe sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea, 2004). En España, según los datos de la última Macroencuesta del Instituto de la Mujer (2006), el porcentaje de mujeres discapacitadas consideradas técnicamente como maltratadas es de un 13% frente al 9,4% de la población de mujeres no discapacitadas.

No obstante, las investigaciones que han pretendido conocer con mayor profundidad la problemática de la violencia de género en mujeres con discapacidad son aún escasas. Así lo ponen de manifiesto los propios autores y autoras que se han ocupado de su estudio (p.e. Curry, Hassouneh-Phillips y Jonston-Silverberg, 2001; Hassouneh-Phillips, 2005; Hassouneh-Phillips y Curry, 2002; McFarlane, Hughes, Nosek, Groft, Ortego, y Forteza, 2008; Swedlend y Mullen, 2001). En cualquier caso, sí pueden extraerse algunas conclusiones importantes de los trabajos publicados, sobre todo en lo referido a las consecuencias sobre las mujeres de la exposición a situaciones de violencia. Tal como señalan Curry et al. (2001), tanto las mujeres con discapacidad como las no discapacitadas sufren consecuencias negativas del maltrato y son vulnerables a experimentar baja autoestima, sentimientos de culpa, problemas de salud, depresión y ansiedad. Sin embargo, estas situaciones ya se encuentran en personas con discapacidad como resultado de la discriminación de la que son objeto por buena parte de la sociedad. De ahí que pueda deducirse que las mujeres con discapacidad que sufren situaciones de violencia de género se encuentren en un riesgo mayor de experimentar consecuencias negativas que incrementen su riesgo de pobreza, aislamiento social y victimización (Curry et al., 2001; Gilson, Cramer y DePoy, 2001).

En nuestro país las investigaciones realizadas son escasas. Fernández, Ramírez y Ramiro realizaron un estudio en Madrid, en el año 2005, donde concluyeron que tres de cada diez mujeres con discapacidad física sufrían malos tratos (Ortego, y Forteza, 2008). También en el Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla la Mancha (Bayot, Escudero, Sebastiá, de Julián, Escobar, Jimenez y Carrobles, 2006), se menciona el problema de la violencia de género en mujeres con discapacidad, indicando que el 21,8% de las participantes en esa investigación afirmaron tener conocimiento de actos de violencia contra mujeres en su entorno cercano. En el 2010 se ha publicado un estudio sobre la situación de las mujeres sordas ante la violencia de género (Sánchez, Álvarez-Buylla y Espinella, 2010), donde a través de metodología de acción participativa, se ha profundizado en el conocimiento de esta temática; sus datos señalan que el 60% de la muestra afirmó que en su asociación habían tenido conocimiento de algún caso de violencia hacia las mujeres sordas.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo principal de nuestra investigación fue conocer en profundidad la situación de las mujeres con discapacidad física y sensorial de Granada y su relación con la violencia de género.

Este objetivo general se desglosó en los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Conocer en profundidad su situación sociodemográfica y socioeconómica.
- ✓ Conocer el estado de salud general del colectivo.
- ✓ Conocer su red social de apoyo.
- ✓ Conocer el estado de bienestar psicológico de estas mujeres.
- ✓ Conocer su nivel de autoestima.
- ✓ Conocer las características específicas asociadas a su realidad como colectivo.
- ✓ Conocer la incidencia de situaciones de abuso a lo largo de sus vidas.
- ✓ Conocer la incidencia de la violencia de género.
- ✓ Evaluar la peligrosidad y el riesgo para las mujeres que se reconozcan en situación de violencia.
- ✓ Analizar el conocimiento que tienen de los recursos que existen hacia la mujer víctima de violencia y su valoración sobre ellos.

4. METODOLOGÍA

a. Participantes en el estudio

Participaron voluntariamente en esta investigación un total de 146 mujeres (45 con discapacidad visual, 51 con discapacidad física y 50 con discapacidad auditiva). Su edad media fue de 43,5 (DT=12,5).

El acceso a la mayoría de estas mujeres se llevó a cabo a través de las asociaciones que las atienden o a las que pertenecen, gracias a un acuerdo de colaboración del Ayuntamiento de Granada con estas entidades. En concreto, colaboraron las siguientes entidades:

- Asociación de Mujeres Sordas 10 de Febrero.
- Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (F.E.G.R.A.D.I.)
- Organización Nacional de Ciegos. (O.N.C.E. Granada).

En cada caso, se estimó entrevistar aproximadamente al 10% de la población objeto de estudio en cada colectivo, mayores de 16 años. Siguiendo estas indicaciones, participaron 50 mujeres pertenecientes al colectivo de mujeres sordas¹ contactadas a través de la Asociación de Mujeres 10 de Febrero, 51 mujeres con discapacidad física contactadas gracias a F.E.G.R.A.D.I. y 46 mujeres con discapacidad visual contactadas a través de O.N.C.E. (Granada).

¹ Utilizaremos con frecuencia las expresiones “personas sordas” o “mujeres sordas” al referirnos a las mujeres con discapacidad auditiva, haciéndonos eco de una reivindicación de la Comunidad Sorda, que prefiere esta denominación para destacar que comparten una lengua y cultura propias y que, por tanto, comparten mucho más que tan sólo una discapacidad (Moreno, 2000).

b. Instrumentos

Se elaboró un instrumento para la recogida de datos, en formato de entrevista estructurada, que puede consultarse en su totalidad en los Anexos de este informe. Este instrumento constaba de diferentes apartados que recababan información de los siguientes ámbitos en la vida de las mujeres:

✓ Variables Sociodemográficas y Variables Socioeconómicas.

Los ítems incluidos en esta categoría fueron seleccionados tras la revisión de diferentes investigaciones sobre discapacidad y violencia y tras la consulta de los indicadores fundamentales que plantea el Observatorio de Violencia Contra la Mujer (2007). Se incluyeron un total de 17 ítems para las variables sociodemográficas y 15 para las variables socioeconómicas.

✓ Condición específica relativa a las discapacidades.

Para la selección de los ítems de este apartado se consultaron diferentes informes (Conferencia Europea: *Reconociendo los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad*, 2007; *La Cara Oculta de la Violencia*, 2005; *Informe Violencia y la Mujer con Discapacidad*, 1998; *Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa*, 1998), estudios (Curry, Hassouneh-Phillips y Johnston-Silverberg, 2001; Gilson, Cramer y DePoy, 2001; Hassouneh-Phillips, 2005; Haussonneh-Phillips y Curry, 2002; McFarlane, et al., 2001; Nosek, Foley, Hughes; y Howland, 2001; Nosek, Hughes, Taylor y Taylor, 2006), información directa recabada en las distintas asociaciones y del Centro de Valoración de Minusvalía, y algunos otros documentos relevantes (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*; *Manual de Uso para El Empleo del Baremo de Valoración de la Dependencia -BVD-* 2007).

Teniendo en cuenta todas estas aportaciones, elaboramos una serie de 9 ítems que preguntaban por el tipo y grado de discapacidad de la mujer. Igualmente 2 ítems preguntaban por lo que se conoce como estrategias de violencia pasiva. En el estudio sobre Violencia de género y Discapacidad de la Fundación Isonomía (Arnau, 2005), se menciona la diferencia entre violencia activa y violencia pasiva en el ámbito de la discapacidad. La primera es la más conocida en los estudios de maltrato hacia la mujer, e implica la acción directa del agresor sobre la víctima (abuso físico, emocional, sexual...). La segunda en cambio, se refiere a los actos por negación y omisión (abandono físico o emocional), ante los que la mujer con discapacidad presenta mayor vulnerabilidad. Para poder profundizar más en esta posible situación, decidimos incorporar dos de las preguntas del cuestionario *Abuse Assesment Screen-Disability* (AAS-D) (McFarlane et al., 2001), especialmente diseñadas para la mujer con discapacidad física. Por último, debido a la vulnerabilidad en relación a la comunicación de las mujeres sordas, añadimos dos ítems acerca de sus posibilidades de comunicación con la comunidad oyente y el sistema de enseñanza que tuvieron en la educación reglada.

✓ Apoyo Social

La red social de apoyo constituye uno de los elementos clave en la predicción de la calidad de vida de cualquier persona. En relación a las mujeres en situación de violencia, la falta de estas redes sociales se ha considerado un importante factor de riesgo que agrava las circunstancias del abuso (Matud, 2003), colocando a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad. Pero además se trata de una consecuencia en sí misma de la situación de maltrato, el resultado del aislamiento social al que estratégicamente muchos agresores

someten a sus víctimas para ejercer con mayor eficacia el control y el poder sobre ellas (Villavicencio y Sebastián, 1999).

Para evaluar el apoyo social utilizamos el Inventario de Apoyo Social (AS) (Matud, 2005), un cuestionario de 12 ítems, que ha sido adaptado y validado en España para mujeres que han sufrido maltrato por parte de sus parejas.

✓ Impacto sobre la salud

En numerosos estudios se indica que la mujer maltratada acude de forma frecuente a los servicios sanitarios, presentando diversas secuelas en su salud como consecuencia de la situación de violencia que padece (Campbell, 2002; Macroencuesta del Instituto de la Mujer, 2006; Matud, 2004; Ruiz-Pérez y Plazaola-Castaño, 2007). Para este estudio, hemos utilizado un total de 17 ítems que recogieron el estado de salud general de las mujeres en distintas áreas (salud mental, problemas gastrointestinales, dolores y quejas somáticas...), extraídos del Cuestionario del Síndrome de la Mujer Maltratada de Lenore Walker (2003) y de las Macroencuestas del Instituto de la Mujer (1999, 2002, 2006). En la entrevista se incluyeron 5 ítems adicionales específicos para este colectivo.

✓ Consumo de sustancias/medicamentos

Relacionado con lo anterior, otra forma de medir el impacto de la violencia sobre la salud de las mujeres es utilizar indicadores sobre medicamentos consumidos para aliviar problemas de naturaleza psicológica (tranquilizantes, antidepresivos...). Diferentes trabajos han relacionado la violencia en la pareja con el incremento del consumo de sustancias psicoactivas como ansiolíticos, antidepresivos, analgésicos... (Matud, 2004; Ruiz-Pérez y Plazaola-Castaño, 2007).

Para medir esta categoría, elaboramos 12 ítems adaptados a partir de un cuestionario creado por Lenore Walker y traducido por Patricia Villavicencio (2003).

✓ Consecuencias psicológicas

Aunque no existen perfiles psicológicos ni de mujer maltratada ni de agresor, no podemos obviar que la situación de violencia conlleva unas consecuencias psicológicas perniciosas para la mujer. En ese sentido, consideramos importante disponer de algunos indicadores para conocer mejor el impacto psicológico que ha provocado en las mujeres. Con la intención de describir el estado general de bienestar psicológico de las mujeres, hemos utilizado la Escala de Satisfacción con la Vida de Diener (Diener, Emmons, Larsen y Griffin, 1985) (5 ítems), un instrumento validado en nuestro país y que se ha empleado como un buen indicador global de calidad de vida (Atienza, Pons, Balaguer y García-Merita, 2000; Cabañero, Richart, Cabrero, Ortis, Reig y Tosal, 2004). También hemos incorporado en las entrevistas la Escala de Autoestima de Rosenberg (1989), junto con dos ítems añadidos acerca de la percepción de la imagen corporal, especialmente relevantes para las mujeres con discapacidad (Iglesias et al., 1998).

✓ Discriminación

Las mujeres con discapacidad sufren situaciones de discriminación por parte del resto de la sociedad, tal y como hemos comentado con anterioridad. Para evaluar esta situación, hemos utilizado una adaptación de 3 de las preguntas que analizan esta realidad en la Encuesta Nacional de Salud (2006).

✓ Prevalencia de la Violencia.

Las investigaciones e informes que han tratado de conocer la prevalencia del maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas o exparejas subrayan la dificultad de obtener datos fiables. La vergüenza y el miedo de las propias mujeres, junto con las actitudes sociales a menudo adversas hacia las mujeres y exoneradoras de los agresores, son algunos de los factores que pueden influir en el hecho de que los casos detectados sean muchos menos que los casos reales (Alberdi y Matas, 2002).

Recientemente ha sido adaptado y validado en nuestro país un cuestionario que se ha mostrado muy sensible a la detección indirecta de posibles casos de maltrato. Se trata del *Woman Abuse Screening Tool* (WAST; Fogarty y Brown, 2002), un instrumento de cribado empleado en el ámbito sanitario por el Observatorio de Salud de la Mujer (OSM; organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo) y que permite, de forma rápida y eficaz detectar qué mujeres pueden haber sido víctimas de violencia. Este cuestionario además tiene la ventaja de que incomoda poco a las mujeres, tal y como están formuladas las preguntas, que en ningún caso mencionan las palabras “maltrato” o “abuso”, siguiendo las indicaciones establecidas en el Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, realizado en 2008 por Yakin Ertürk para Naciones Unidas.

Este cuestionario breve permite distinguir entre aquellas mujeres en las que no hay ningún indicio de maltrato de aquéllas en las que sí lo hay. En nuestro estudio, todas las mujeres respondieron a las preguntas de este cuestionario. Aquéllas que contestaron afirmativamente a sus ítems fueron consideradas susceptibles de ser víctimas de malos tratos; para confirmar o descartar esta sospecha y conocer con mayor precisión la naturaleza de la posible conducta abusiva, sólo a éstas se les incluyó en la entrevista adicionalmente los ítems específicos de violencia utilizados en las Macroencuestas llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer (1999, 2002, 2006). En todos los casos, estos ítems fueron referidos no sólo al último año, sino a toda la vida de la mujer.

✓ Características de la relación abusiva.

Sólo a aquellas mujeres que contestaron afirmativamente en los ítems anteriores, se les hizo una serie de preguntas con la intención de valorar el riesgo que corría su vida y también para conocer la influencia de una serie de factores en su toma de decisiones.

- *Evaluación del riesgo y peligrosidad.* Uno de los aspectos de mayor interés una vez que se detecta una situación de maltrato es, sin duda, evaluar si la vida de las mujeres corre peligro. Para ello, en nuestro estudio hemos utilizado una escala de peligrosidad elaborada por Lenore Walker (traducida y adaptada por Villavicencio y Sebastián, 1999), a la que hemos añadido algunos ítems de la escala de peligrosidad de Jacquelyn C. Campbell (2008), haciendo un total de 26 ítems.

- *Decisión continuar-dejar la relación abusiva.* A continuación se les preguntó a las mujeres por algunos factores influyentes en la decisión de continuar o dejar la relación abusiva. Para ello y en primer lugar, presentamos dos ítems donde se hablaba de la intención de terminar con la relación de maltrato, basados en el trabajo de Bosch y Ferrer (2003). Dos ítems más preguntaban sobre los aspectos positivos que la mujer encontraba en la relación abusiva y las dificultades a la hora de finalizar con la relación, ambos considerados habitualmente factores mediadores entre la situación de violencia y su duración y consecuencias (Dutton, 1992).

✓ Trayectoria judicial en la situación de maltrato en pareja

También sólo a aquellas mujeres que habían reconocido ser objeto de violencia, se les preguntó por una serie de 13 indicadores establecidos por el Observatorio de Violencia sobre la Mujer (2007), que indagaban no sólo las motivaciones de las mujeres para denunciar o no y retirar o no las denuncias, sino también los hitos principales en su eventual trayectoria judicial.

✓ Valoración de los recursos disponibles para la mujer en situación de violencia

El objetivo de este apartado fue averiguar el conocimiento que las mujeres de estos colectivos en general disponían de los recursos existentes para ayudar a quienes se encuentran en situación de violencia. Al mismo tiempo, también nos interesó averiguar la valoración que les merecían. Pretendíamos detectar con ello posibles dificultades que la mujer percibiese para acceder a los recursos disponibles. Nos pareció importante, además, que las mujeres que habían reconocido haber sufrido una relación de maltrato, expresasen aquellos aspectos más necesarios para resolver su problema. Para desarrollar los ítems de este módulo nos hemos basado especialmente en el Informe de la Institución Ararteko (2003), “Respuesta Institucional a la Violencia contra las Mujeres”.

✓ Antecedentes de abuso en la familia de origen

Los abusos en la infancia son considerados por diferentes autores/as (p.e. Ruiz-Pérez y Plazaola-Castaño, 2005; Villavicencio y Sebastián, 1999) como un factor de riesgo para las relaciones abusivas de adultas. Por ello, también se incorporaron a la entrevista 6 ítems que exploraban este aspecto, a partir de los utilizados por García-Linares y Picó-Alfonso (2005).

c. Procedimiento

Tras la elaboración del instrumento, se procedió a la selección y formación de las entrevistadoras durante el mes de mayo de 2009. Esta formación fue específica según el colectivo objeto de estudio y se desarrolló en varias sesiones, estableciéndose los criterios de actuación, con especial cuidado a la empatía y el respeto hacia las mujeres participantes en el estudio.

Una vez finalizada esta fase, se procedió a la realización de las entrevistas a las mujeres participantes. Previo a cada entrevista, las mujeres participantes fueron informadas de los objetivos de la investigación y del carácter voluntario de su participación. Como prueba de su consentimiento, firmaron un documento preparado para ello. El período de realización de las entrevistas comenzó en el mes de junio de 2009 y se prolongó hasta el mes de febrero del 2010.

Durante el 2010 los datos recogidos fueron analizados mediante el programa SPSS (versión 15.0), programa de análisis estadístico muy utilizado en ciencias sociales para trabajar con bases de datos de gran tamaño. Los resultados de este análisis así como la descripción de la investigación fue plasmada en el presente documento.

Cada una de estas tareas recibió asesoramiento técnico y supervisión por parte del equipo de violencia de género de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada.

5. RESULTADOS

En este apartado expondremos la información más relevante obtenida a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres pertenecientes a los colectivos de discapacidad visual, discapacidad física y discapacidad auditiva. En total, como dijimos, entrevistamos a 146 mujeres, de las cuales 45 pertenecían al colectivo de discapacidad visual, 51 al colectivo de discapacidad física y 50 al colectivo de discapacidad auditiva.

Características específicas de las discapacidades

En la Tabla 1 figuran los porcentajes medios de discapacidad asignados oficialmente a las mujeres por los distintos Centros de Valoración y Orientación. Como puede apreciarse, las puntuaciones más altas corresponden al grupo de discapacidad visual y las más bajas al grupo de discapacidad física. En todos los casos la media se encuentra en valores superiores al 50% de discapacidad.

Tabla 1. Porcentaje de Discapacidad según Centros de Valoración y Orientación

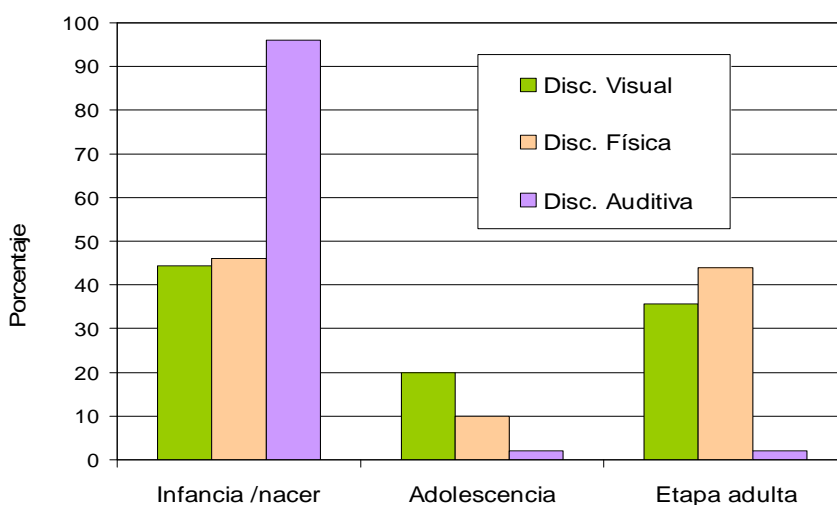
	N	Mínimo	Máximo	Media	D. T.
DISCAPACIDAD VISUAL	45	33	93	75,89	12,930
DISCAPACIDAD FISICA	51	33	90	53,53	18,708
DISCAPACIDAD AUDITIVA	50	43	90	64,52	8,920

(D. T.= Desviación Típica)

La mayoría de las mujeres indicó que estas valoraciones poseían carácter permanente, oscilando entre el 93,3% de la muestra en el caso de las mujeres sordas y el 80,4% en el caso de las mujeres con discapacidad física.

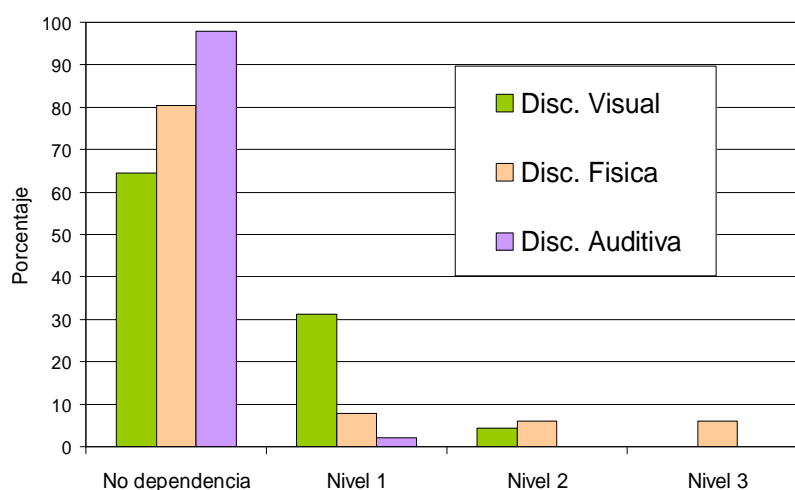
Respecto a la edad en la que se les detectó la discapacidad (Figura 1), en el 44,4% de las mujeres se produjo durante la infancia o el momento del nacimiento y en el 35% de los casos en la etapa adulta. No obstante, llama la atención que en el 96% de las mujeres sordas la discapacidad se detectó en la infancia o poco después del nacimiento.

Figura 1. Momento evolutivo de detección de la discapacidad



El 80,4% de las mujeres no informó de nivel de dependencia alguno (Figura 2), el 7,8% informó un nivel de dependencia moderado (nivel 1), y el 5,9% un nivel de dependencia severo o grande (nivel 3). Según el tipo de discapacidad, las mujeres sordas fueron las que claramente informaron de un menor grado de dependencia.

Figura 2. Nivel de dependencia informado por las participantes



A continuación, les preguntamos a aquellas mujeres que afirmaron ser dependientes en alguna medida, si alguien de quien necesitaran ayuda respecto a sus necesidades básicas se la había negado en alguna ocasión y durante el último año. Sólo el 2,8% de las mujeres entrevistadas contestó afirmativamente a esta pregunta.

El 47,3% de las mujeres afirmó usar algún tipo de ayuda técnica (aparatos o equipos utilizados por personas con discapacidad para tener un mayor grado de autonomía). Cuando se les preguntó si durante el último año, en alguna ocasión, le había ocurrido que alguna persona no le hubiera facilitado el uso de estas ayudas técnicas en su vida diaria, el 8,3% del

total de la muestra contestó afirmativamente. Esta negativa a las ayudas técnicas procedía en el 4,8% de las ocasiones de un profesional de la salud y en el 3,4% de instituciones públicas tales como Colegios, Universidad de Granada o Servicio Andaluz de Salud.

Por otro lado, el 76,6% del total de las mujeres entrevistadas afirmó encontrarse en su entorno habitual con barreras que limitaban su funcionamiento diario. Finalmente, un porcentaje significativo de las mujeres participantes señaló encontrarse con diferentes impedimentos en áreas importantes de sus vidas, causados por sus familiares más directos (ver Tabla 2).

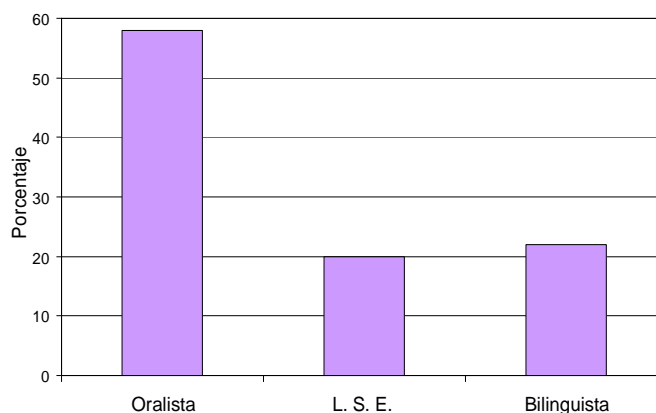
Tabla 2. Impedimentos de la familia percibidos por las participantes

<i>¿Considera que su familia le ha puesto impedimentos, ya sean directos o indirectos, en alguna de las siguientes áreas de su vida?</i>	<i>Toda la muestra</i>	<i>Disc. Visual</i>	<i>Disc. Física</i>	<i>Disc. Auditiva</i>
A. Tener pareja (nos referimos al hecho de tener pareja en general, no a una pareja en particular)	28,1%	33,3%	35,3%	16%
B. Búsqueda de empleo	20,5%	26,7%	27,4%	8%
C. Mejorar su formación	15,7%	17,8%	17,6%	12%
D. Desarrollar su tiempo libre y/o amistades de manera independiente	22,6%	17,8%	33,3%	16%
E. Otros:	9,5%	26,7%	3,9%	0%

Uso del lenguaje oral y de signos por parte de las mujeres Sordas

El 38% de las mujeres sordas indicó que utilizaban poco el lenguaje oral y el 14% que no lo utilizaba nunca. También se les preguntó sobre el uso de la Lengua de Signos en el sistema educativo al que ellas habían asistido. Como podemos observar en la Figura 3, en el 58% de los casos habían seguido una educación formal basada exclusivamente en un método oralista, es decir, sin empleo de la Lengua de Signos Española.

Figura 3. Sistema educativo que han seguido las Mujeres Sordas



Características sociodemográficas

Las características sociodemográficas del grupo de mujeres entrevistadas se recogieron a través de los primeros 17 ítems del cuestionario. A continuación, haremos una descripción de los resultados más importantes en relación con estas características.

En primer lugar, respecto a la edad de las participantes, podemos decir que el rango de edad fue muy amplio, ya que el único criterio de inclusión para la realización del estudio fue el tener una edad superior a 16 años (ver Tabla 3). En la práctica, todas las mujeres entrevistadas fueron mayores de 18 años. Podemos observar al comparar los tres grupos de mujeres entrevistadas, que la media de edad es bastante parecida, encontrándose entre los 42 y los 46 años de edad. La variabilidad de la muestra, expresada por la desviación típica, también es similar entre los tres grupos.

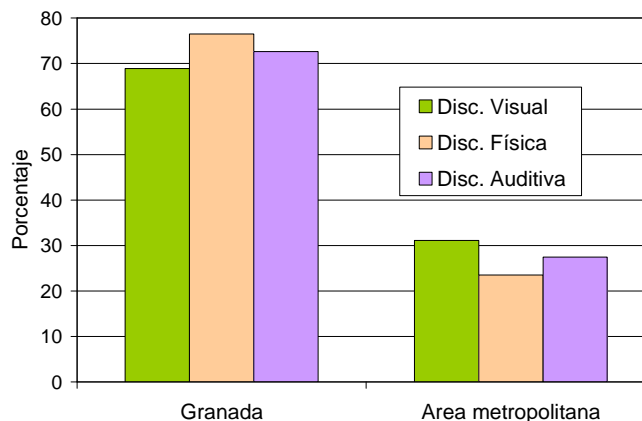
Tabla 3. Distribución según edad

<i>Edad</i>	<i>N</i>	<i>Edad mínima</i>	<i>Edad máxima</i>	<i>Media</i>	<i>D.T.</i>
Discapacidad visual	45	19	78	46,87	14,861
Discapacidad física	51	19	61	41,08	10,792
Discapacidad auditiva	50	18	67	42,90	11,454
TOTAL	146	18	78	43,49	12,539

(D. T. =Desviación Típica)

Respecto al lugar de residencia de las mujeres entrevistadas, en el 72,4% de los casos, la residencia habitual se encontraba dentro de la ciudad de Granada, siendo el porcentaje de mujeres residentes en el área metropolitana de la ciudad inferior al 30%. En la Figura 4 podemos observar los resultados desglosados según el colectivo al que pertenecen las mujeres entrevistadas. En los tres colectivos, la ciudad de Granada es el lugar elegido más frecuentemente para residir.

Figura 4. Distribución de la muestra según el lugar de residencia.



La distribución por zonas de residencia en la localidad de Granada la podemos observar en la Tabla 4.

Tabla 4. Zona de Granada donde residen las mujeres.

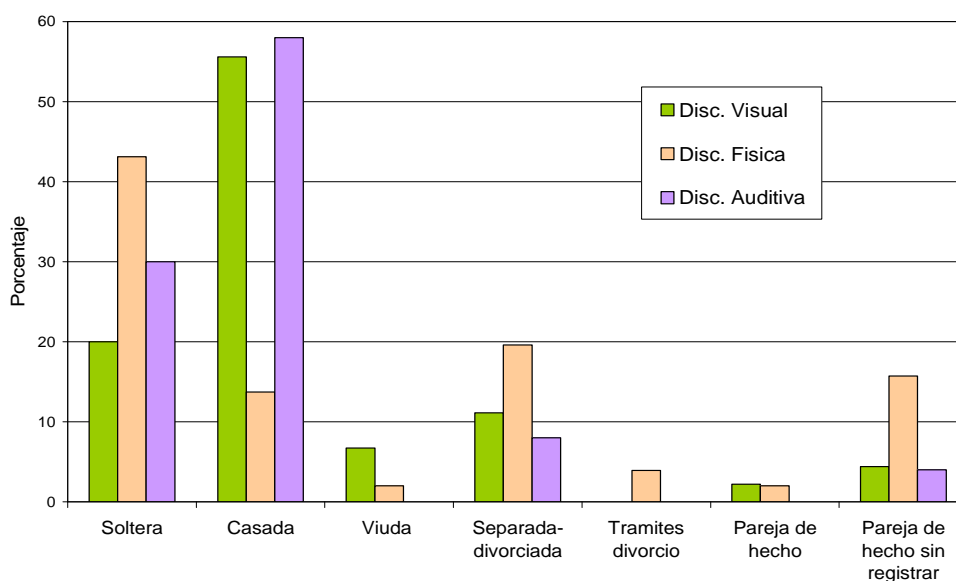
<i>Ciudad de Granada</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
ALBAICIN	2	1,4%
CENTRO	17	11,6%
GENIL	3	2,1%
RONDA	13	8,9%
BEIRO	14	9,6%
CHANA	15	10,3%
NORTE	17	11,6%
ZAIDIN	24	16,4%

Situación Familiar

En este apartado comentaremos los aspectos que tienen que ver con la situación de las mujeres entrevistadas en el plano familiar. Cuando preguntamos a las mujeres por su estado civil actual, el 41,8% de ellas contestó que estaba casada y el 31,5% soltera. El porcentaje de mujeres que dijo tener pareja de hecho fue del 8,2%, sin haberse inscrito en el registro oficial como tal, y de un 1,4% que sí se habían registrado. Las demás opciones tuvieron porcentajes inferiores al 3%, exceptuando aquellas mujeres que se encontraban separadas o divorciadas, que constituyeron un 13% del total.

En la Figura 5 se presentan los datos desglosados por grupos de discapacidad. Aunque en los tres grupos existe gran similitud con los datos generales descritos anteriormente, podemos destacar el caso del colectivo de discapacidad física puesto que es el único de los tres en el que el estado civil más frecuente no es el de mujer casada, con un 13,7%, sino el de mujer soltera (43,1%).

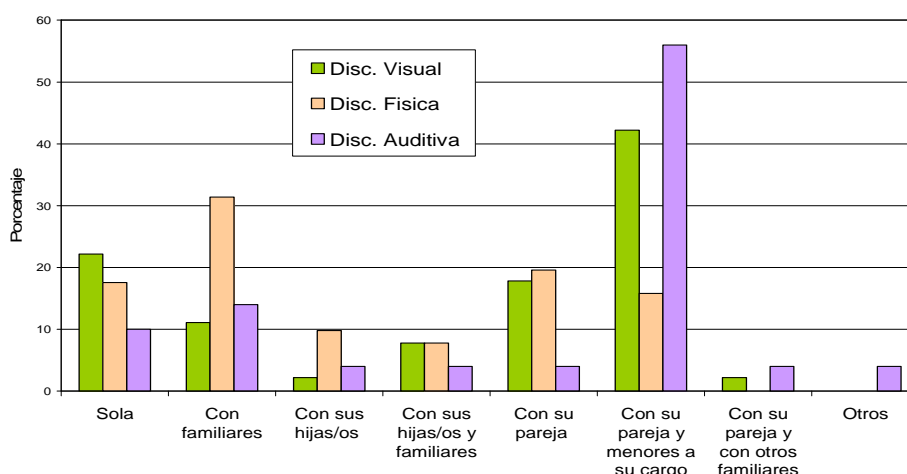
Figura 5. Estado civil actual de las participantes por tipo de discapacidad.



Respecto a la situación convivencial de las mujeres, en general, la situación más frecuente es la de convivencia con su pareja e hijas e hijos (37% de los casos), seguida de las mujeres que convivían con familiares (19,2% de los casos). También nos encontramos que el 16,4% de las mujeres vivían solas, y el 13,7% con su pareja sin menores a cargo. Un 10,3% de las mujeres entrevistadas afirmó encontrarse conviviendo con menores a su cargo y sin pareja. Un 4,8% de ellas, convivía además con otros familiares.

En la Figura 6 mostramos los datos desglosados de nuevo por grupo de discapacidad. Podemos observar cómo la opción que hemos señalado como la más frecuente, es decir, las que convivían con su pareja y con menores a su cargo, coincidía en las mujeres con discapacidad auditiva y discapacidad visual, pero no en el caso del colectivo de discapacidad física, donde la opción más frecuente fue la convivencia con familiares (31,4%), seguida de la convivencia en pareja sin menores a su cargo (19,6%). En el caso de las mujeres con discapacidad visual la segunda opción más frecuente tampoco fue la convivencia con familiares, sino la opción de vivir sola (22,2%).

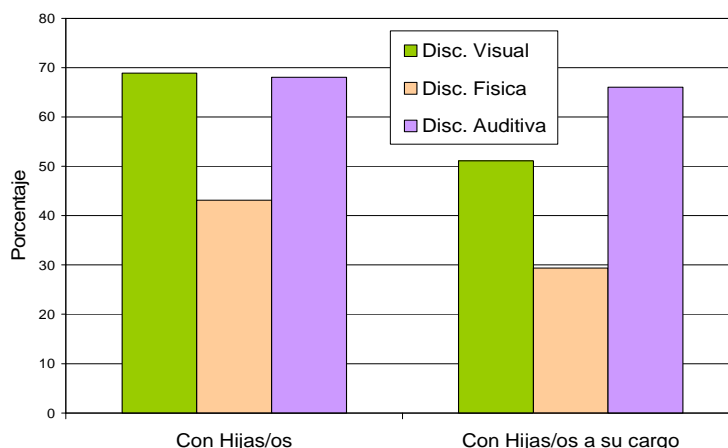
Figura 6. Situación convivencial actual de las participantes



La media del número de hijas y de hijos de las mujeres entrevistadas fue de 1,35. De éstos, los que se encontraban a su cargo en el momento de realizar la entrevista, y que por tanto aún no se habían independizado, fueron en promedio 0,85 hijos/as por mujer. El 59,6% de las mujeres entrevistadas tenía hijas e hijos; el 48,6% hijos e hijas que todavía no se habían independizado.

Si analizamos estos datos en función del tipo de discapacidad, tal y como podemos observar en la Figura 7, el colectivo de mujeres con discapacidad física es el que menos hijas e hijos tenía. El grupo de discapacidad visual, con una pequeña diferencia respecto del de discapacidad auditiva, es el que incluía al mayor número de mujeres con hijos e hijas. Respecto a los hijos e hijas que se encontraban todavía al cuidado de sus madres, observamos que en general, los porcentajes fueron más bajos, especialmente en los colectivos de discapacidad visual y discapacidad física.

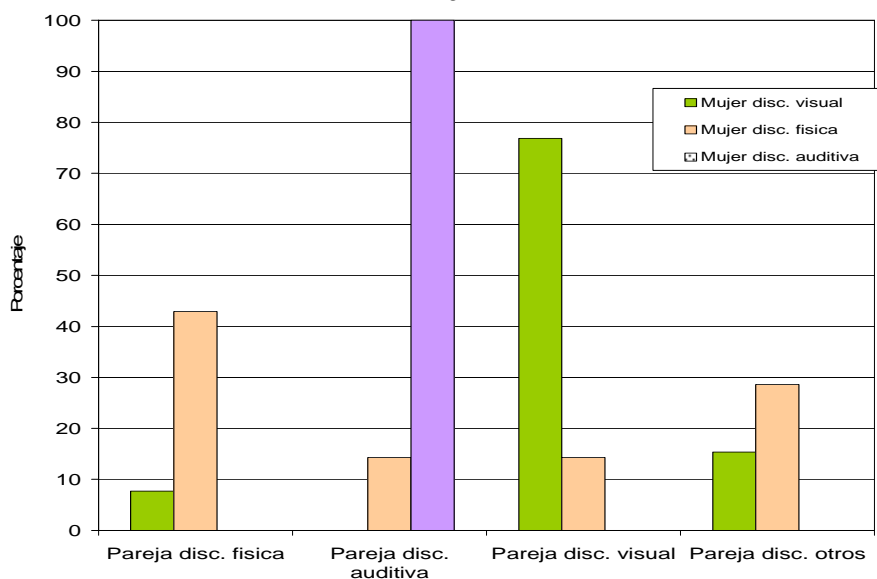
Figura 7. Mujeres con hijas/os y Mujeres con hijas/os a su cargo



Pareja

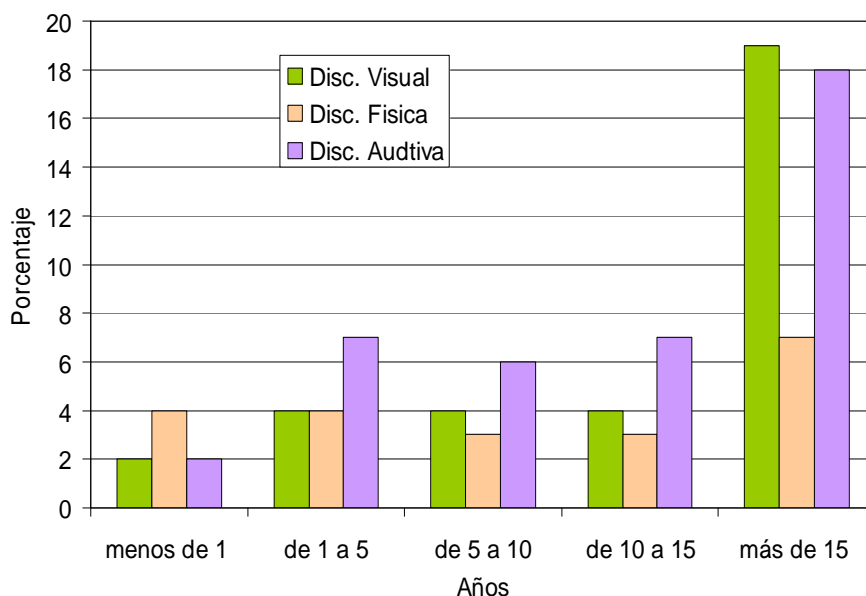
El número de mujeres que informó tener pareja en el momento de la entrevista fue de 95 (65,1%). 93 afirmaron que su pareja era de sexo masculino y 2 de sexo femenino. De las mujeres que afirmaron tener pareja, el 63,2% declaró que esta pareja a su vez presentaba algún tipo de discapacidad, aunque este dato merece ser analizado por tipos de discapacidad. Mientras que el 33,3% de las mujeres con discapacidad física y el 38,2% de las mujeres con discapacidad visual tenían pareja con discapacidad, en el caso de las mujeres sordas este porcentaje ascendió al 100%, es decir todas las mujeres con discapacidad auditiva que afirmaron tener pareja, esa pareja era otra persona con discapacidad. En la Figura 8 podemos observar la relación entre los tipos de discapacidad de las mujeres entrevistadas y los tipos de discapacidad de sus parejas. Las mujeres con discapacidad auditiva sólo mantenían relaciones de pareja con personas que a su vez tenían discapacidad auditiva. Aunque en menor proporción, en las otras discapacidades también observamos que las parejas con el mismo tipo de discapacidad fueron más frecuentes que las parejas con discapacidades diferentes.

Figura 8. Tipo de discapacidad de la pareja en función del tipo de discapacidad de las mujeres.



Por último nos referiremos a la duración de las relaciones de pareja actuales de las mujeres entrevistadas. En la Figura 9 podemos observar la frecuencia por períodos según el colectivo de pertenencia de las mujeres. En general, las relaciones de más de 15 años de duración fueron las más frecuentes, representando el 46,8% del total. Observando las diferencias en función del tipo de discapacidad, podemos destacar cómo en el caso del colectivo de discapacidad física la distribución de la muestra es bastante más homogénea, no existiendo diferencias muy grandes entre los distintos períodos de duración, mientras que en los otros dos grupos destaca la mayor frecuencia de las relaciones de duraciones más largas.

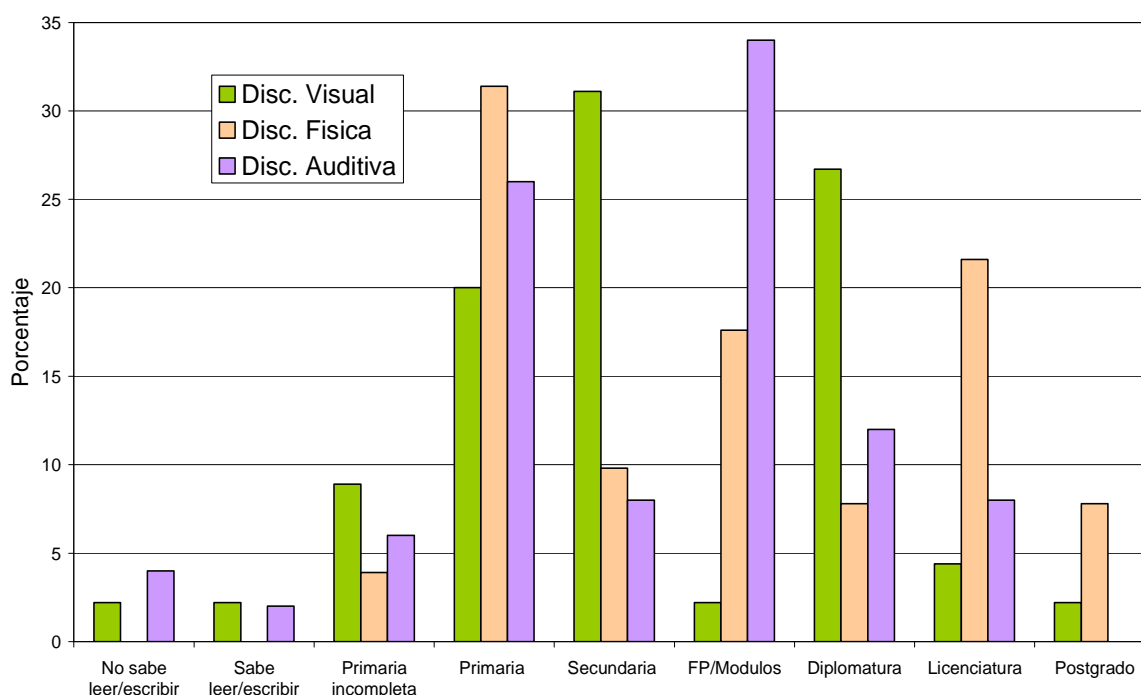
Figura 9. Duración de la relación con la actual pareja.



Nivel Educativo

Respecto al nivel de estudios declarado, el 26% disponía de la Educación Primaria finalizada, el 15,8% de la Educación Secundaria y el 15,1% había realizado alguna diplomatura universitaria. El 18,5% de las mujeres había estudiado Formación Profesional y el 10% disponía del título de licenciada universitaria. Analizándolo por tipos de discapacidad (ver Figura 10), es destacable el hecho de que dentro de las mujeres con discapacidad física se encuentren el mayor número de mujeres licenciadas y con formación de postgrado (21,6% y 7,8%, respectivamente), siendo inexistente el analfabetismo en este grupo, mientras que no existen mujeres con estudios de postgrado en el grupo de discapacidad auditiva, que en un alto porcentaje realizan estudios de Formación Profesional.

Figura 10. Nivel educativo



Características Socioeconómicas

A continuación describiremos los datos relativos a la situación laboral y económica de las mujeres entrevistadas y aquellas circunstancias relacionadas que consideramos más relevantes.

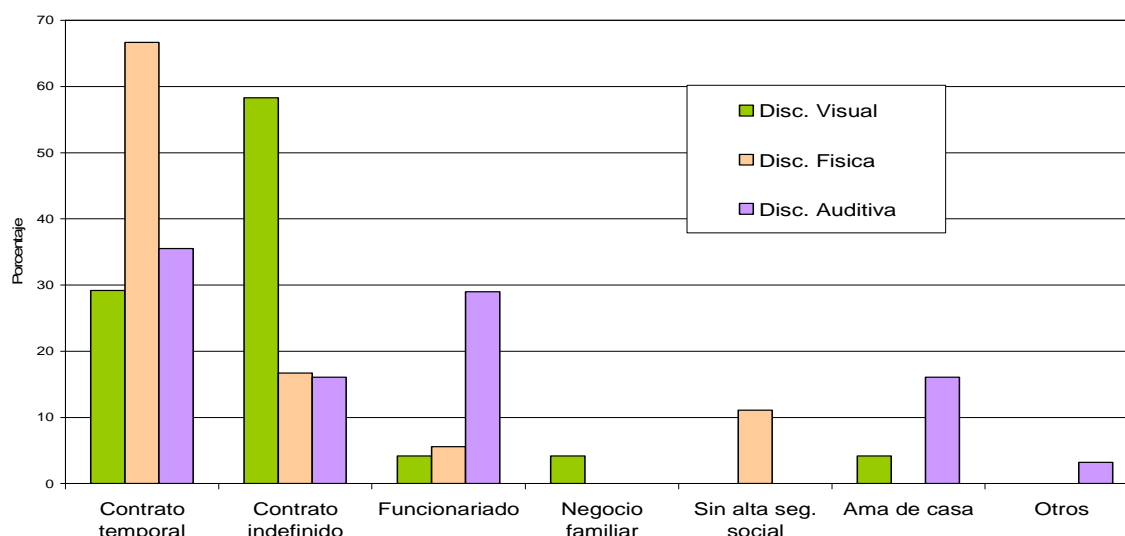
Situación Laboral

Sólo el 50% de las mujeres entrevistadas disponían de un empleo en el momento de realizar la entrevista. Si analizamos este dato por grupos, observamos que el colectivo de mujeres con discapacidad física es el que muestra una tasa de ocupación menor (35%) y el de mujeres sordas la tasa mayor (62%).

De las mujeres que afirmaron tener empleo, el 41% disfrutaba de un contrato temporal en empresas privadas, el 30% de un contrato indefinido, y el 15,3% eran funcionarias, sumando entre estos tres grupos el 86,3% del total de mujeres que se encontraban con empleo. El 8,2% de las entrevistadas afirmó que su empleo era ama de casa.

Como podemos observar en la Figura 11, al desglosar estos datos en función del tipo de discapacidad, encontramos que el 66,7% de las mujeres con discapacidad física con empleo lo hacía con contrato temporal, mientras que el 58,3% de las mujeres con discapacidad visual que trabajaban lo hacían con contrato fijo o indefinido. El 29% de las mujeres sordas con empleo eran funcionarias, y el 35,5% estaban contratadas temporalmente. El porcentaje de contratos indefinidos en mujeres sordas y en mujeres con discapacidad física fue muy parecido (16,1% y 16,7% respectivamente).

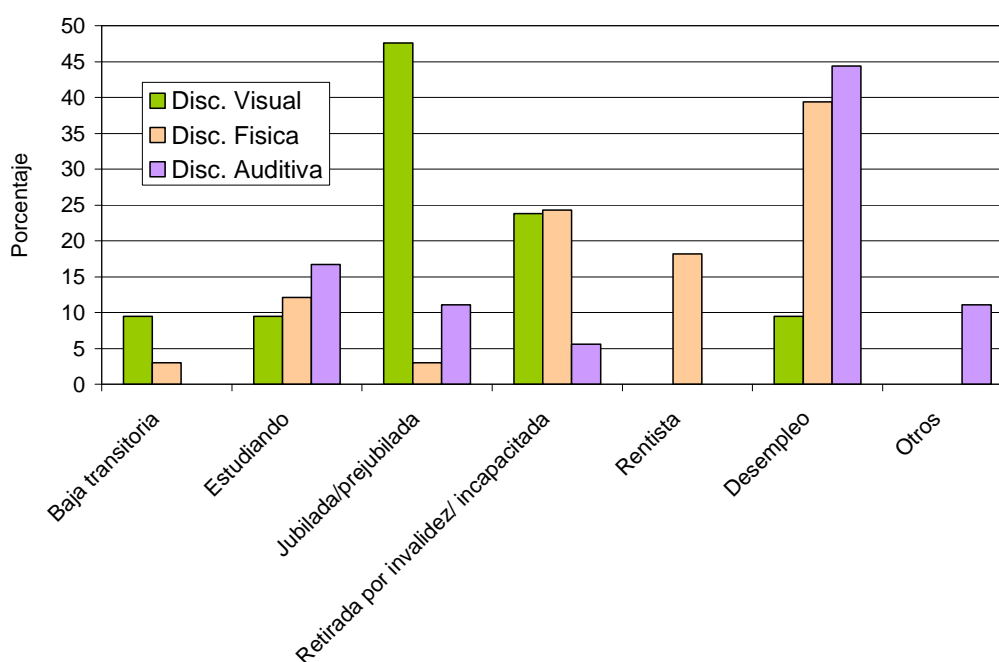
Figura 11. Tipo de empleo de las mujeres que trabajan.



Respecto a las mujeres que en el momento de la entrevista no estaban trabajando, el 31,9% de ellas indicaron encontrarse en situación legal de desempleo (formaban parte de la población activa pero en ese momento no disponían de trabajo), el 22,3% declaró estar “incapacitada para trabajar” o “retirada por invalidez”, el 18,1% jubiladas o prejubiladas y el 12,5% estudiando.

En la Figura 12 se pueden observar estos datos desglosados por grupo de discapacidad. Como podemos apreciar, el 44,4% de las mujeres sordas se encontraba en situación de desempleo, siendo este porcentaje del 39,4% en el caso de las mujeres con discapacidad física, y tan sólo el 9,5% en las mujeres con discapacidad visual.

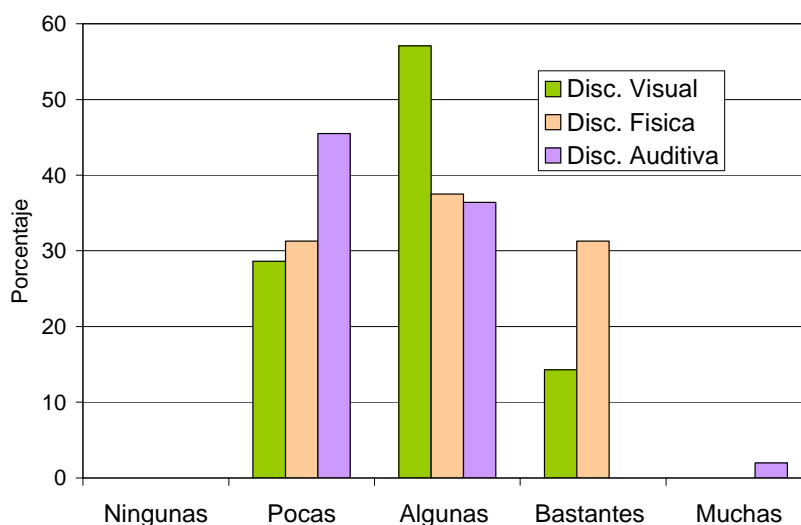
Gráfico 12. Tipo de situación de las mujeres sin empleo



Con excepción de las mujeres que no formaban parte de la población activa (jubiladas, retiradas por invalidez, incapacitadas para trabajar, prejubiladas), se les preguntó a las demás (un total de 117), si en el momento de la entrevista se encontraban realizando búsqueda activa de empleo. 35 de ellas (24%) indicaron que sí realizaban búsqueda activa de empleo, en mayor medida aquellas que se encontraban en situación de desempleo (78%) que trabajando (15%).

La percepción subjetiva de posibilidad de conseguir un empleo que estas 35 mujeres expresaron se refleja en la Figura 13 desglosado por grupos de discapacidad. Destacan las expectativas algo menores de las mujeres sordas respecto a los otros dos colectivos.

Figura 13. Expectativas respecto a conseguir un empleo.



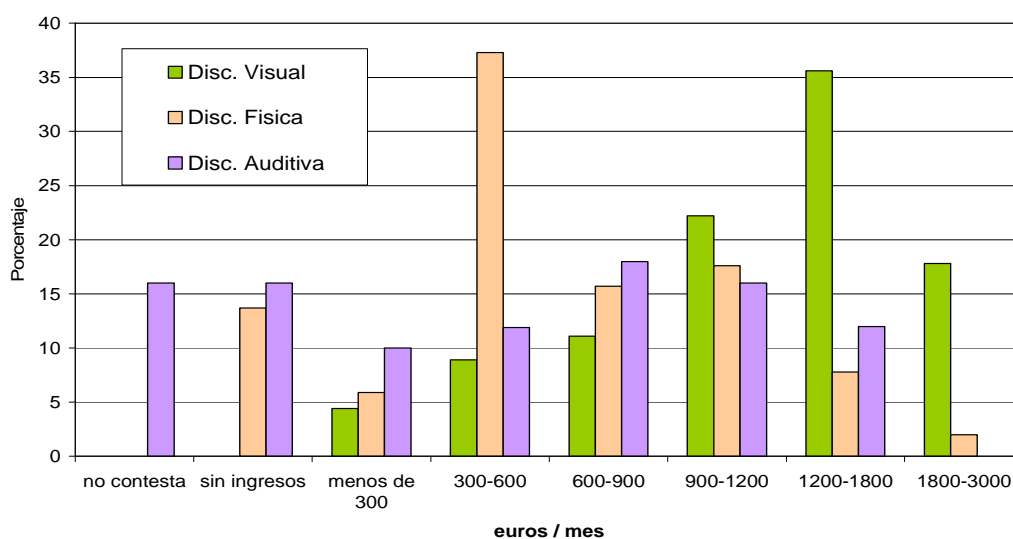
Situación Económica

Existen muchos factores que influyen en la situación económica de una persona, por lo que no siempre su nivel de ingresos es suficientemente ilustrativo. Por esta razón, quisimos conocer no sólo los ingresos de las mujeres entrevistadas y los de sus familias, sino también la percepción de las propias mujeres acerca de su (in)dependencia económica y nivel de vida.

En primer lugar preguntamos a cada mujer si recibía algún tipo de ayuda o prestación por parte de las administraciones públicas. 58 de las 146 mujeres entrevistadas dijeron recibir algún tipo de ayuda, lo que equivalía a casi el 40% de la muestra. Respecto al tipo de ayuda, 50 mujeres recibían una pensión contributiva o no contributiva por jubilación, invalidez o viudedad, lo que supuso el 34,2% del total de la muestra. El resto de prestaciones (desempleo, becas o ayudas familiares), se señalaron en menor medida.

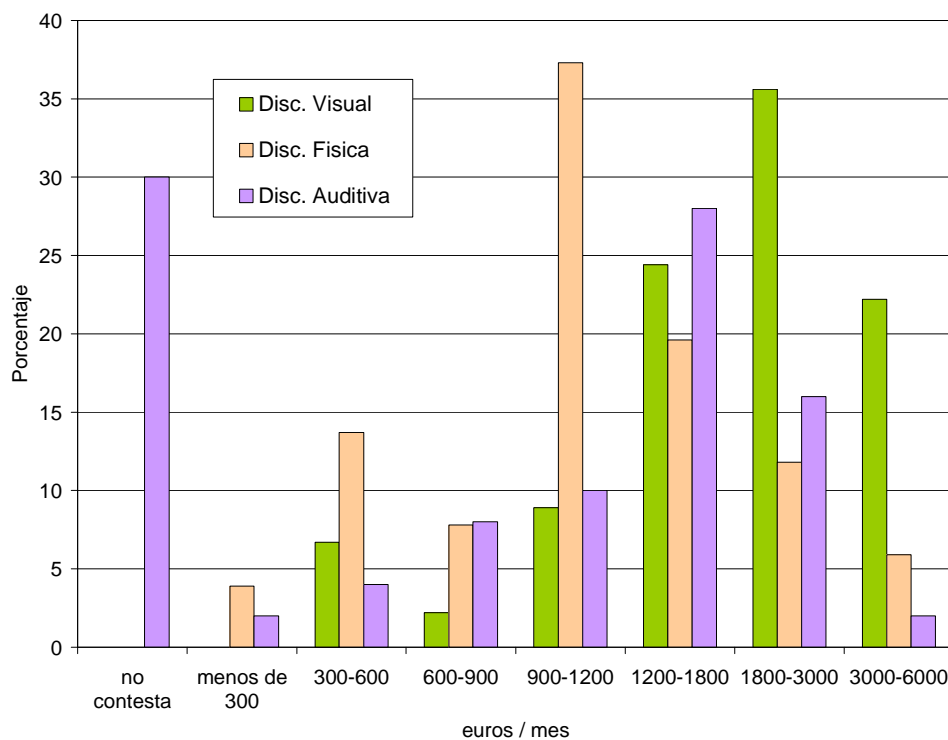
Respecto al nivel de ingresos propios de la mujer, teniendo en cuenta los datos generales, podemos decir que el porcentaje mayor (21% de la muestra) lo representaron las mujeres que percibían entre 300 y 600 euros mensuales, seguido muy de cerca por los grupos de mujeres que ingresaban entre 900 y 1200 euros (19,6%) y entre 1200 y 1800 euros (18,8%). En la Figura 14 podemos ver los ingresos mensuales en función del grupo de discapacidad; destacan como grupos mejor y peor remunerado el de las mujeres con discapacidad visual y el de las mujeres sordas, respectivamente. Hay que indicar, no obstante, que el 16% de las mujeres sordas decidió no contestar a esta pregunta.

Figura 14. Nivel de ingresos mensuales de las participantes



Respecto a los ingresos familiares, en general se desplaza hacia la derecha en la Figura 15 lo encontrado para los ingresos personales (Figura 14). El rango representado con mayor frecuencia se situó entre 1200 y 1800 euros (26,7% del total de la muestra), seguido muy de cerca por el grupo que ingresaba familiarmente entre 1800 y 3000 euros mensuales (22,9%) y el que ingresaba entre 900 y 1200 (21,4%). Al comparar estos datos por grupos de discapacidad, encontramos los mismos patrones que en los ingresos mensuales. De nuevo, un porcentaje importante (30%) de las mujeres sordas no quiso contestar a esta pregunta.

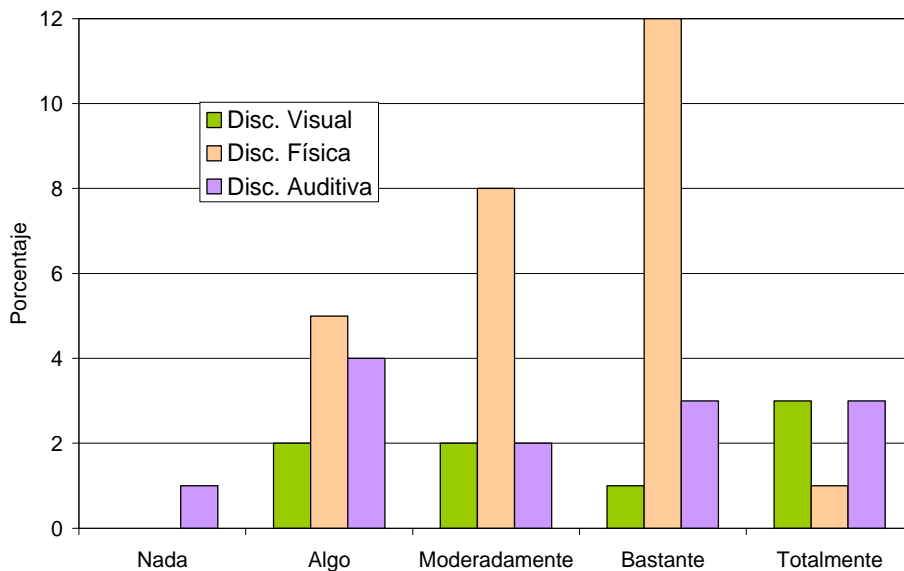
Figura 15. Nivel de ingresos mensuales del hogar familiar



Respecto a quién aportaba ingresos al hogar familiar, en el 57,5% de los casos eran dos las personas que lo hacían mientras que en el 39% era sólo una.

El 41,8% de las mujeres, no obstante, se percibía dependiente económicamente respecto de alguna persona, una situación que sólo se daba en 8 de las mujeres con discapacidad visual y, en cambio, era señalada por el 50% de las mujeres pertenecientes a los otros dos colectivos. Esta dependencia económica lo era en el 50,8% de los casos de algún familiar y en el 49,2% de sus parejas actuales. La intensidad de esta dependencia, no obstante, fue juzgada mayor por el grupo de discapacidad física que por las demás (Figura 16).

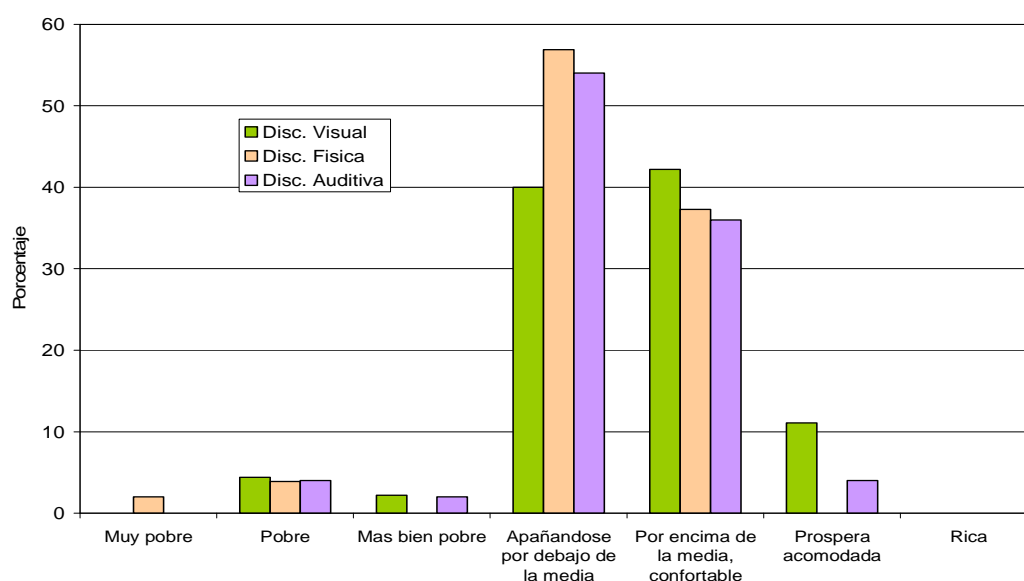
Figura 16. Percepción del nivel de dependencia económica



Al hacer la pregunta inversa, es decir, si las mujeres sentían que su familia dependía económicamente de ellas, nos encontramos que en el 30,8% de los casos la respuesta fue afirmativa. Además, el 17,1% de las entrevistadas señaló que existían otras personas en su entorno familiar, que no siendo sus hijas e hijos, también dependían de su atención y cuidado, como por ejemplo, personas ancianas, enfermas, etc.

Finalmente les preguntamos por la valoración cualitativa que hacían de su situación económica, en una escala de 8 opciones donde “muy pobre” representaba el valor más bajo, de menor poder adquisitivo y “muy rica” el valor más alto y de mayor poder adquisitivo. En la Figura 17 pueden verse las respuestas por grupos de discapacidad.

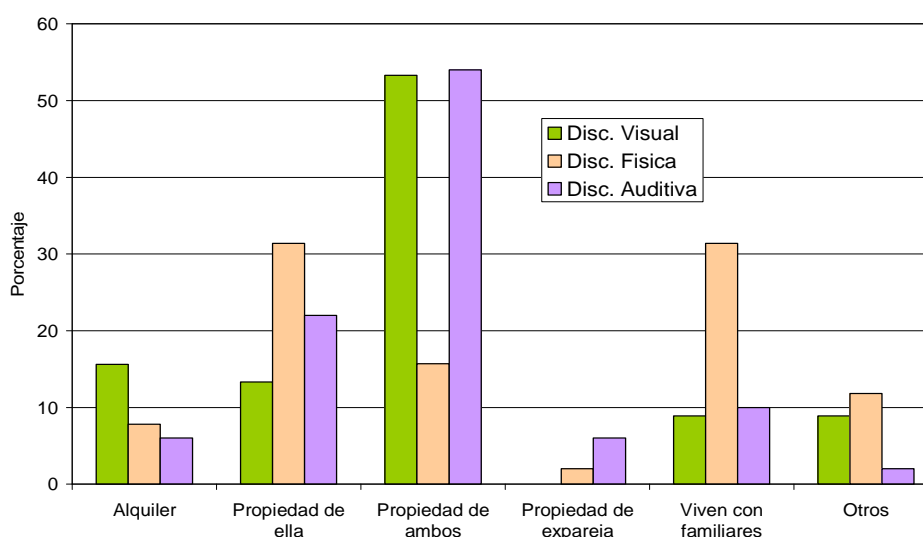
Figura 17. Percepción subjetiva de la situación económica



Vivienda

El 40,4% de la muestra indicó que su vivienda era propiedad tanto de ella como de su pareja, el 22,6% que era propiedad exclusiva de ellas, mientras que el 17% dijo vivir en casas de sus familiares. Cuando estos datos se analizan por grupos de discapacidad (Figura 18), destaca el bajo porcentaje de mujeres con discapacidad física (15,7%) que residían en viviendas compartidas en propiedad con parejas.

Figura 18. Situación de la vivienda habitual de la mujer.



Salud y uso de medicamentos y sustancias

A continuación se presentan algunos indicadores del estado de salud de las mujeres tanto en los últimos 6 meses antes de la entrevista como, en general, a lo largo de sus vidas. En la Tabla 5 se pueden observar los datos en conjunto de toda la muestra y también los correspondientes a cada uno de los colectivos por separado. Se han señalado en negrita los síntomas o problemas de salud que fueron informados por más del 50% de las mujeres

entrevistadas. Tomados en su conjunto, la incidencia de problemas de salud puede considerarse bastante alta, siendo superior al 15% en todos los descritos. No obstante, destacan dos problemas sobre los demás: “dolor de cabeza”, padecido por el 80,8% de la muestra en los últimos 6 meses, y “dolor de espalda y articulaciones”, presente en el 75,2%.

Al comparar los datos en función del tipo de discapacidad, es apreciable la tendencia mayor a manifestar estos problemas de salud por el colectivo de mujeres con discapacidad física, llegando incluso al 100% en el caso del “dolor de cabeza” a lo largo de la vida.

Tabla 5. Síntomas o Problemas de Salud.

	<i>En los últimos 6 meses</i>				<i>A lo largo de su vida</i>			
	Mues- tra com- pleta	Disc. Visual	Disc. Física	Disc. Audi- tiva	Mues- tra com- pleta	Disc. Visual	Disc. Física	Disc. Audi- tiva
	%	%	%	%	%	%	%	%
1. Dolor de cabeza	80,8	66,6	92,2	82	87	82,3	100	78
2. Hospitalizaciones	16,5	8,9	31,4	8	74,7	80	92,2	52
3. Problemas con la alimentación	24,8	17,7	45,1	10	30,1	20	52,9	8
4. Depresión	41,7	44,4	56,9	24	61	55,5	78,4	48
5. Lesiones graves	14,4	6,6	31,4	6	40,4	40	56,9	24,5
6. Problemas menstruales/ginecológicos	34,3	31,1	45,1	26	43,1	40	60,8	28
7. Enfermedad grave	23,4	26,7	33,3	10	42,4	64,4	49	16
8. Problemas con el peso	40,3	39,9	58,8	22	41,4	42,2	50,9	30
9. Tensión alta	31,5	35,5	45,1	14	32,9	37,8	43,1	18
10. Problemas de sueño	48	44,4	64,7	34	48	48,9	56,9	38
11. Alergias	24,6	19,9	29,4	24	27,5	22,2	29,4	30
12. Asma	12,3	15,5	15,7	6	13	11,1	17,6	10
13. Problemas gastrointestinales	34,9	37,8	39,2	28	40,4	44,4	49	28
14. Dolor de espalda o articulaciones	75,2	68,9	88,2	68	77,5	68,9	94,1	68
15. Fatiga permanente	41,8	26,7	43,2	54	41,1	20	54,9	46
16. Ganas de llorar sin motivos	52,1	44,4	82,4	28	56,9	55,6	82,4	32
17. Cambios de ánimo	67,1	62,2	86,2	52	67,1	62,2	88,2	50
18. Ansiedad o angustia	61,6	53,3	70,6	60	60,9	51,2	74,5	56
19. Inapetencia sexual	32,9	37,8	43,1	18	32,9	31,1	49	18
20. Irritabilidad	55,4	51,1	78,4	36	57,5	44,4	86,2	40
21. Tristeza porque no valía para nada	40,4	28,9	60,7	30	53,4	48,9	76,5	34
22. Otros:	4,8	6,6	3,9	4	6,8	13,3	2	4

La Tabla 6 refleja los porcentajes de mujeres que afirmaron haber consumido en los últimos 6 meses los grupos de medicamentos reflejados en los ítems. El 17,1% del total de la muestra afirmó haber consumido diariamente analgésicos o antiinflamatorios y el 11,6% tranquilizantes. En las Tablas 7, 8 y 9 aparecen estos mismos datos pero según el grupo de discapacidad. Destacan el grupo de discapacidad física con el mayor consumo diario de medicamentos y el grupo de mujeres sordas con un bajo consumo de medicamentos.

Tabla 6. Consumo de medicamentos (muestra completa)

<i>Muestra completa</i>	<i>Nunca</i>	<i>Una vez</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>Semanalmente</i>	<i>Diariamente</i>
Analgésicos, Antiinflamatorios	28,8	20,5	27,4	6,2	17,1
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes	75,3	6,2	2,7	4,1	11,6
Hipnóticos	84,9	2,1	0,7	1,4	11
Antidepresivos	89,7	0	0	0,7	9,6
Otros	97,3	0	0	0	2,7

Tabla 7. Consumo de medicamentos en el grupo de discapacidad visual

<i>Disc. Visual</i>	<i>Nunca</i>	<i>Una vez</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>Semanalmente</i>	<i>Diariamente</i>
Analgésicos, Antiinflamatorios	31,1	8,9	26,7	4,4	28,9
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes	75,6	4,4	2,2	4,4	13,3
Hipnóticos	88,9	0	0	0	11,1
Antidepresivos	95,6	0	0	0	4,4
Otros	95,6	0	0	0	4,4

Tabla 8. Consumo de medicamentos en el grupo de discapacidad física

<i>Disc. Física</i>	<i>Nunca</i>	<i>Una vez</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>Semanalmente</i>	<i>Diariamente</i>
Analgésicos, Antiinflamatorios	19,6	15,7	33,3	9,8	21,6
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes	58,8	11,8	3,9	7,8	17,6
Hipnóticos	70,6	3,9	2	3,9	19,6
Antidepresivos	78,4	0	0	2	19,6
Otros	98	0	0	0	2

Tabla 9. Consumo de medicamentos en el grupo de discapacidad auditiva

<i>Disc. Auditiva</i>	<i>Nunca</i>	<i>Una vez</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>Semanalmente</i>	<i>Diariamente</i>
Analgésicos, Antiinflamatorios	36	36	22	4	2
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes	92	2	2	0	4
Hipnóticos	96	2	0	0	2
Antidepresivos	96	0	0	0	4
Otros	98	0	0	0	2,7

En relación con el consumo diario de tabaco, el porcentaje de mujeres que lo hace (20,5%) es ligeramente inferior al de la población de mujeres en España (21,5% según la Encuesta Nacional de Salud, 2007). En el caso del alcohol y el cannabis, el consumo se encuentra en todos los casos en niveles muy bajos. En las Tablas 11, 12 y 13 aparecen todos estos datos según tipos de discapacidad.

Tabla 10. Consumo de otras sustancias (muestra completa).

<i>Muestra General</i>	<i>Nunca %</i>	<i>Una vez %</i>	<i>Mensualmente %</i>	<i>Semanalmente %</i>	<i>Diariamente %</i>
Tabaco	71,9	3,4	1,4	2,7	20,5
Alcohol	53,4	11,6	13,7	19,9	1,4
Cannabis	96,6	0,7	1,4	1,4	0

Tabla 11. Consumo de otras sustancias en el grupo de discapacidad visual

<i>Discapacidad Visual</i>	<i>Nunca %</i>	<i>Una vez %</i>	<i>Mensualmente %</i>	<i>Semanalmente %</i>	<i>Diariamente %</i>
Tabaco	80	2,2	0	2,2	15,6
Alcohol	40	11,1	26,7	20	2,2
Cannabis	100	0	0	0	0

Tabla 12. Consumo de otras sustancias en el grupo de discapacidad física

<i>Discapacidad Física</i>	<i>Nunca %</i>	<i>Una vez %</i>	<i>Mensualmente %</i>	<i>Semanalmente %</i>	<i>Diariamente %</i>
Tabaco	60,8	5,9	2	3,9	27,5
Alcohol	51	17,6	13,7	17,6	0
Cannabis	94,1	2	2	2	0

Tabla 13. Consumo de otras sustancias en el grupo de discapacidad auditiva

<i>Discapacidad Auditiva</i>	<i>Nunca %</i>	<i>Una vez %</i>	<i>Mensualmente %</i>	<i>Semanalmente %</i>	<i>Diariamente %</i>
Tabaco	76	2	2	2	18
Alcohol	68	6	2	22	2
Cannabis	96	0	2	2	0

Apoyo Social Percibido y Estructural

Los datos recogidos con el Inventario de Apoyo Social (AS) (Matud, Padilla y Gutiérrez, 2005), los hemos agrupado en dos factores: apoyo social percibido y apoyo social estructural. Como puede apreciarse en el Anexo I, la escala de respuesta de los ítems fue de cuatro puntos (0 a 3): *nunca*, *a veces*, *frecuentemente* y *siempre*. En los datos que presentamos hemos utilizado la media de las puntuaciones obtenidas por las mujeres en estos factores. Si tenemos en cuenta los valores de la escala, esto implicaría que medias cercanas a 3 reflejarían un alto nivel de apoyo percibido y los valores cercanos a 0, un bajo nivel. Los resultados para el primer factor vienen reflejados en la Tabla 14, donde especificamos esta información en función del tipo de discapacidad. Como podemos apreciar, todos los valores se encuentran por encima del valor medio (1,5). Esto quiere decir que el apoyo social percibido por las mujeres entrevistadas es en general alto, siendo mayor en el grupo de mujeres sordas y menor en el de las mujeres con discapacidad física.

Tabla 14. Promedios de Apoyo Social Percibido

Apoyo social percibido	N	Mínimo	Máximo	Media	D.T.
Muestra completa	146	0	3	1,90	,72
Disc. Visual	45	0	3	1,88	,76
Disc. Física	51	1	3	1,82	,67
Disc. Auditiva	50	0	3	2,01	,72

(D.T. = Desviación Típica)

En la Tabla 15 se muestran los datos referentes a las fuentes de apoyo estructural que manifestaron las mujeres. En ella aparecen las personas que las mujeres mencionaron en función de cada ítem, destacados en negrita los valores de opciones indicadas por más del 50% de las mujeres. Es de resaltar el papel predominante de la familia, señalado mayoritariamente como fuente de apoyo para aspectos muy importantes de la vida de las mujeres (escucha, problemas económicos, cuidados y cariño). Los amigos, en cambio, parecen jugar un papel más relevante en su desarrollo personal (para ser tú misma, con quien salir). Destacan también en estos datos la falta de apoyo percibido por la mayoría de las mujeres para poder resolver sus problemas laborales.

Tabla 15. Fuentes de Apoyo Social Estructural.

	No tiene apoyo	Pareja	Familia	Amigos	Comp. de trabajo	Asociaciones, Profesionales, Instituciones
	%	%	%	%	%	%
Quien te escuche	8,2	35,6	58,2	51,4	1,4	0,7
Quien te consuele	13,7	39,1	43,8	52	2,1	
En problemas económicos	22,6	13,1	64,4	14,4		
En problemas laborales	54,8	7,6	7,6	8,3	13,7	11
En problemas familiares	28,1	19,8	33,5	33,5	0,7	1,4
En problemas de pareja	37,7	17,9	17,2	37,7		2,8
Con quien ser tú misma	9,6	30,1	45,2	52,7	0,7	0,7
Quien te cuide	14,4	32,9	65,1	19,2		
En situaciones de estrés	19,2	32,8	38,9	39	0,7	0,7
Con quien salir de casa	7,5	27,6	38,4	60,6		1,4
Información o consejo	19,2	24	47,3	46,6		7
Quien te quiera	3,4	43,2	87	60,3		

Bienestar Psicológico

Otro de los factores que evaluamos en las entrevistas realizadas a las mujeres fue su bienestar psicológico percibido (Diener, 1981). En la Tabla 10 podemos observar las medias de las puntuaciones obtenidas por la muestra total y por cada grupo de mujeres. Teniendo en cuenta que el punto medio de la escala era de 2,5, podemos concluir que en general las mujeres mostraron niveles altos de bienestar psicológico en cada uno de los ítems. Si observamos las diferencias en función del tipo de discapacidad, podemos apreciar cómo los valores del grupo de mujeres sordas se sitúan claramente por encima de la media general, mientras que los valores del grupo de discapacidad física se sitúan por debajo de la media general.

Tabla 16. Valores de Bienestar Psicológico

	Muestra Completa n=146		Disc. Visual n=45		Disc. Física n=51		Disc. Auditiva n=50	
	Media	D.T.	Media	D. T.	Media	S. D.	Media	D.T.
Mi vida es como yo quiero que sea	3,40	1,311	3,27	1,321	2,78	1,189	4,16	1,037
He conseguido las cosas importantes para mí	3,74	1,145	3,89	1,247	3,24	1,050	4,12	,961
Estoy satisfecha con mi vida	3,60	1,294	3,67	1,331	3,12	1,275	4,04	1,124
Repetiría mi vida como ha sido	3,14	1,451	2,80	1,546	2,76	1,305	3,82	1,273
Las circunstancias de mi vida son buenas	3,68	1,131	3,80	1,014	3,29	1,221	3,98	1,040

(D. T. = Desviación Típica)

Autoestima e imagen corporal percibida

La autoestima de las mujeres, medida con el cuestionario de Rosenberg (1989), fue aceptablemente buena. En este caso, la escala figura invertida, de tal forma que los valores más altos representan los niveles más bajos de autoestima. Teniendo en cuenta que el valor máximo de la escala era 4 y el mínimo 1, podemos decir que, en general y teniendo en cuenta a todas las mujeres entrevistadas, la media de las puntuaciones de autoestima de las mujeres entrevistadas se sitúa en torno al 2 que supone un valor medio-alto de autoestima. Analizando en función de los distintos grupos de discapacidad, el que reflejó una autoestima más baja (valores más altos en la tabla) fue el grupo de las mujeres con discapacidad física.

Tabla 17. Valores medios de Autoestima.

	Muestra completa N=146		Discapacidad Visual N=45		Discapacidad Física N=51		Discapacidad Auditiva N=50	
	Media	D. T.	Media	D. T.	Media	D. T.	Media	D. T.
AUTOESTIMA	1,96	,456	1,92	,372	2,04	,515	1,93	,461

(D. T.= Desviación Típica)

En la Tabla 18 pueden verse las respuestas de las mujeres a los ítems sobre imagen corporal. Al igual que en el caso anterior, los valores mayores reflejan una imagen corporal más negativa. En general, las mujeres puntuaron por debajo del valor medio. Como podemos comprobar, las puntuaciones más altas, es decir, las que reflejan peor percepción corporal, se encontraron en el grupo con discapacidad física.

Tabla 18. Puntuación media en los Ítems acerca de la imagen corporal percibida

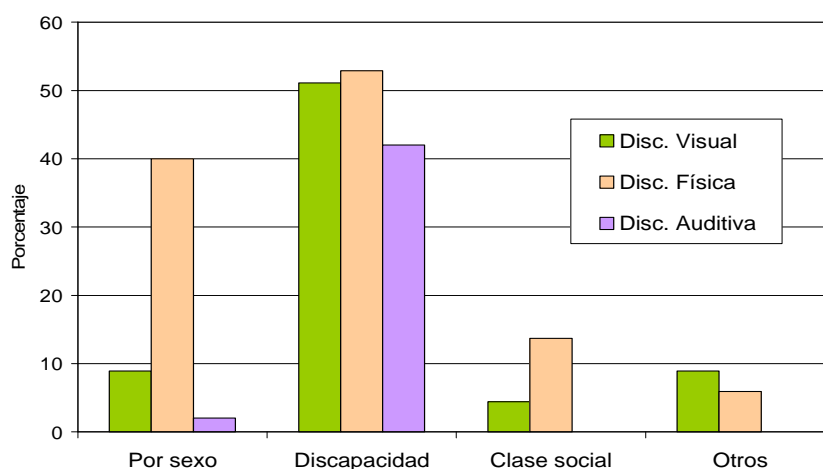
	Muestra completa N=146		Discapacidad Visual N=45		Discapacidad Física N=51		Discapacidad Auditiva N=50	
	Media	D. T.	Media	D. T.	Media	D. T.	Media	D. T.
ME SIENTO BIEN CON MI ASPECTO	2,13	,736	2,09	,514	2,33	0,864	1,96	0,727
SOY MUY ATRACTIVA	2,42	,741	2,42	,583	2,61	0,777	2,24	0,797

(D. T.= Desviación Típica)

Percepción de discriminación

El 54,5% de las mujeres entrevistadas indicó haberse sentido discriminada en algún momento de su vida. Por tipos de discapacidad, el 55,6% de las mujeres con discapacidad visual se había sentido discriminada, el 66% de las mujeres con discapacidad física y el 42% de las mujeres sordas. Respecto al tipo de discriminación padecido, el 48,6% del total de las mujeres entrevistadas dijo haberse sentido discriminada por su condición de discapacidad. En la Figura 19 podemos ver este dato desglosado en función del tipo de discapacidad. Destaca la discriminación por motivos de sexo mencionada mucho más por las mujeres con discapacidad física que por las demás.

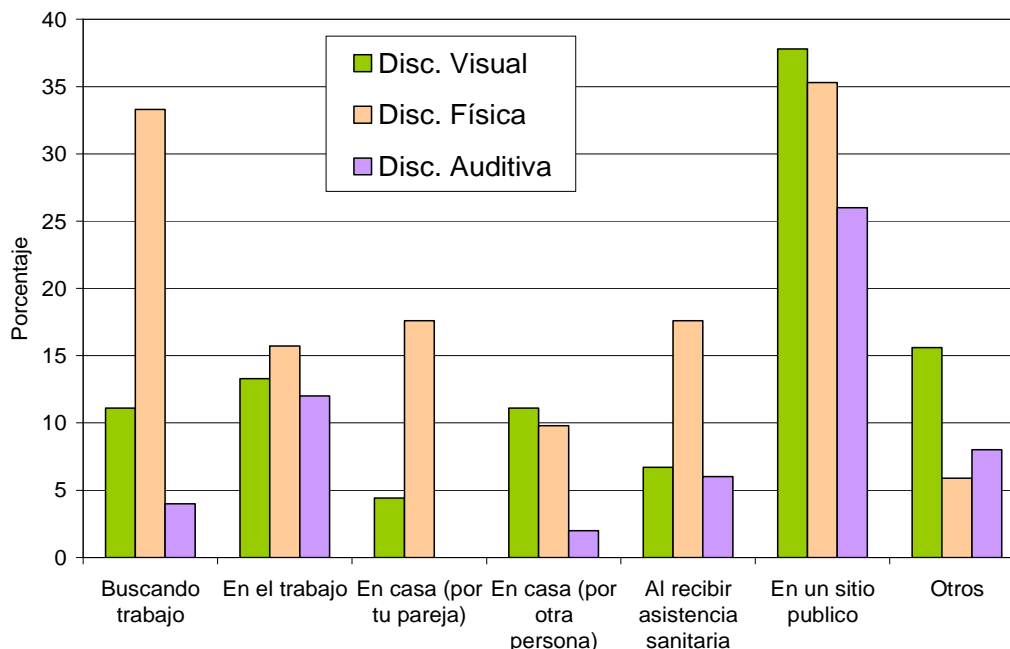
Figura 19. Motivos por los que las participantes se han sentido discriminadas



Por otra parte, el 32,9% de las mujeres entrevistadas afirmó haberse sentido discriminadas en lugares públicos (organismos oficiales, espacios abiertos...) y el 22,4% al

buscar trabajo. En la Figura 20 podemos ver estos datos desglosados por tipo de discapacidad. En ella se observa cómo en los tres colectivos de discapacitadas, la discriminación más citada es la que se produce en sitios públicos, si bien la discriminación al buscar trabajo es un motivo importante de preocupación para las discapacitadas físicas.

Figura 20. Situación de discriminación



Historial de abusos durante la infancia y la edad adulta

De las 146 mujeres entrevistadas, el 21,2% afirmó que durante su infancia sufrió algún tipo de abuso. Esta afirmación representaba al 33,3% de las mujeres con discapacidad visual, al 17,6% de mujeres con discapacidad física y al 14% de mujeres sordas. Preguntadas por el tipo de abuso sufrido, el 13,7% del total de la muestra señaló abuso psicológico, el 6,8% abuso sexual y el 6,2% abuso físico. El 2,1% mencionó negligencia y el 0,7% abandono.

Asimismo, el 22,6% de las mujeres afirmó que durante su infancia fueron testigos de escenas de violencia entre sus padres (33,3% de las mujeres con discapacidad visual, 19,6% de las mujeres con discapacidad física y 16% de las mujeres sordas). El 13,7% de las mujeres presenciaron violencia psicológica del padre hacia la madre, en el 2,1% de la madre hacia el padre y en el 3,4% entre ambos. El 6,8% presenció violencia física del padre hacia la madre y el 0,7% de la madre hacia el padre. Y por último, el 2,1% presenció violencia sexual del padre hacia la madre.

Por otra parte, el 15,1% de las mujeres reconoció haber sufrido algún tipo de abuso por otras personas distintas a sus parejas, siendo ya adultas. Dentro del grupo de mujeres con discapacidad física, el porcentaje que contestó afirmativamente a esta pregunta alcanzó el 25,5%, en el grupo de las mujeres con discapacidad visual el 13,3% y en el de las mujeres sordas el 6%. Los tipos de abusos que sufrieron estas mujeres fueron en el 9,6% de los casos, psicológicos, en el 6,8% sexuales y en el 2,7% físicos.

Según el grupo de discapacidad, el 4,4% de las mujeres con discapacidad visual afirmó haber sufrido abuso psicológico siendo adultas por personas distintas a sus parejas. Este porcentaje fue del 19,6% en las mujeres con discapacidad física y del 4,2% en las mujeres sordas. El abuso físico en las mujeres con discapacidad visual fue del 2,2%, en las del grupo de discapacidad física del 3,9% y en las mujeres sordas del 2,1%. El abuso sexual se dio en el 11,1% de las mujeres con discapacidad visual, en el 7,8% de las mujeres con discapacidad física y en el 2,1% de las mujeres con discapacidad auditiva.

Violencia de género

Prevalencia

Tal y como indicamos en el apartado de metodología, las mujeres que participaron en el estudio contestaron a los ítems que conforman la versión corta del *Woman Abuse Screening Tool* (WAST) (Fogarty y Brown, 2002), para detectar posibles situaciones de maltrato por parte de la pareja o expareja. En las tablas que aparecen a continuación (19 y 20) figuran los porcentajes de mujeres que contestaron “Mucha tensión” o “Mucha dificultad” a los dos ítems de los que consta el WAST. Tal y como comentamos en el apartado dedicado a la metodología, las mujeres que eligieron alguna de estas dos opciones fueron consideradas posibles víctimas de maltrato.

Tabla 19. Respuestas positivas al ítem 1 (WAST).

Porcentaje de respuestas “Mucha tensión” a la pregunta: <i>En general, ¿cómo describiría usted su relación con su:.....?</i>	Muestra Completa	DISC. VISUAL	DISC. FISICA	DISC. AUDITIVA
1. Pareja actual	6,2%	11,1%	3,9%	4%
2. Expareja más reciente	20,5%	28,9%	23,5%	10%
3. Expareja (2)	7,5%	6,7%	11,8%	4%
4. Expareja (3)	2,1%	2,2%	3,9%	0%
5. Familia	3,4%	6,7%	3,9%	0%

Tabla 20. Respuestas positivas al ítem 2 (WAST).

Porcentaje de respuestas: “Mucha dificultad” a la pregunta: <i>¿Usted y su.....resuelven (o resolvían) sus discusiones con..?</i>	Muestra Completa	DISC. VISUAL	DISC. FISICA	DISC. AUDITIVA
1. Pareja actual	6,2%	11,1%	3,9%	4%
2. Expareja más reciente	19,2%	24,4%	25,5%	8%
3. Expareja (2)	6,2%	2,2%	11,8%	4%
4. Expareja (3)	2,1%	2,2%	3,9%	0%
5. Familia	4,1%	4,4%	5,9%	2%

A todas aquellas mujeres susceptibles de sufrir maltrato según los indicadores del WAST, se les realizó parte de la entrevista utilizada en las Macroencuestas del Instituto de la Mujer (1999, 2002, 2006) para conocer con mayor precisión si eran o no víctimas de maltrato y la naturaleza de estas posibles conductas abusivas. A continuación presentamos los datos recogidos mediante estos ítems, indicándose en cada caso el porcentaje de mujeres que contestaron “frecuentemente” o “a veces” en cada una de las situaciones planteadas. Presentamos los datos además comparando los porcentajes en función del tipo de discapacidad, donde se pueden apreciar diferencias visibles. Los porcentajes superiores al 25% de la muestra aparecen señalados en negrita.

Tabla 21. Porcentajes de respuestas a los ítems de la Macroencuesta.

A lo largo de su vida, ¿con qué frecuencia diría usted que alguna persona con la que convive o haya convivido o haya sido su pareja, realiza o realizó alguna de las siguientes acciones....?	Porcentaje de la muestra que contesta “frecuentemente” o “a veces”			
	Muestra completa	Disc. Visual	Disc. Física	Disc. Auditiva
1- Impedirle ver a la familia o tener relaciones con amigos, vecinos	16,6	20	25,5	4
2- Quitarle el dinero que Vd. gana o no darle el necesario para mantenerse	14,4	15,6	25,5	4
3- Hacer oídos sordos a lo que Vd. dice (no tiene en cuenta su opinión, no escucha sus peticiones)	24,6	23,3	35,3	6
4- Insultarle o amenazarle	18,5	22,3	27,4	6
5- Impedirle trabajar o estudiar	11	13,3	19,6	0
6- Decidir las cosas que Vd. puede o no hacer	20,6	28,9	29,4	4
7- Insistir en tener relaciones sexuales aunque sepa que Vd. no tiene ganas	14,3	22,2	21,6	0
8- No tener en cuenta las necesidades de Vd. (le deja el peor sitio de la casa, lo peor de la comida...)	10,3	15,6	13,7	2
9- Darle miedo en ciertas ocasiones	19,8	26,7	27,5	6
10- No respetar sus objetos personales (regalos de otras personas, recuerdos familiares)	9,6	8,9	19,6	0
11- Decirle que coquetea continuamente / o por el contrario que no se cuida nunca, que tiene mal aspecto.	15,1	20	21,6	15,1
12- Llegar a empujar o golpear cuando se enfada	14,4	15,6	23,5	4
13- Enfadarse sin que se sepa la razón	23,3	26,7	35,3	8
14- Decirle que a dónde va a ir sin él/ella (que no es capaz de hacer nada por sí sola)	15,1	22,3	17,6	6
15- Decirle que todas las cosas que hace usted están mal, que es torpe	18,5	24,4	23,5	8
16- Tomarla con los animales o las cosas que Vd. aprecia, cuando se enfada	9,6	11,1	17,6	0
17- Hacerle sentir culpable porque no le atiende/entiende como es debido	22,6	28,9	33,3	6
18- Enfadarse si sus cosas no están hechas (comida, ropa, etc.)	15,8	22,2	21,6	4
19- Controlarle los horarios	19,8	24,4	27,4	8

20- Decirle que no debería estar en esa casa y que busque la suya	8,9	4,4	17,7	4
21- Reprocharle que viva de su dinero	8,9	8,9	15,7	2
22- Ironizar o no valorar sus creencias (ir a la iglesia, votar a algún partido, pertenecer a alguna organización...)	14,4	27,8	25,4	0
23- No valorar el trabajo que realiza	17,8	26,7	27,4	0
24- Hacerle responsable de las tareas del hogar	21,2	35,5	25,4	4
Si usted tiene hijos				
25- Decir cosas delante de sus hijos para no dejarle a Vd. en buen lugar	10,9	6,6	23,5	2
26- Desprezciar y dar voces a sus hijos	13	17,8	19,6	13

Siguiendo los criterios de la Macroencuesta, consideramos que una mujer ha sufrido “maltrato técnico” cuando ha contestado las opciones “frecuentemente” o “a veces” en cualquiera de los 13 ítems cuyas respuestas aparecen sombreadas en verde en la tabla. Así, podemos decir que el 24,8% de las mujeres entrevistadas sufren o han sufrido maltrato técnico por sus parejas o exparejas a lo largo de su vida, mientras que el 4,1% habían sufrido maltrato técnico por otras personas de su entorno cercano. En el caso de las mujeres con discapacidad visual este porcentaje alcanzaba el 31,1% para el maltrato técnico por pareja y el 11,1% para el maltrato técnico por otra persona. En el caso de la muestra con discapacidad física alcanzó al 33,3% el maltrato técnico por pareja, pero apenas llegó al 2% en el maltrato técnico por otros. Los porcentajes más bajos sin duda los presentan las mujeres sordas con un 10,2% en maltrato técnico por pareja o expareja y ausencia de maltrato técnico por otras personas.

Cuando se les preguntó a las mujeres sobre la duración de estas situaciones que habían descrito, en el 15,7% de los casos habían durado más de 10 años y en el 8,9% habían durado entre 1 y 5 años. En la Tabla 22 aparecen estos datos más detallados.

Tabla 22. Duración de la relación considerada como maltrato técnico

	Durante menos de un año	Más de un año y menos de 5	Durante más de 5 años y menos de 10	Durante más de 10 años
A. Su marido / pareja	1,4%	1,4%	1,4%	2,7%
B. Su exmarido / expareja	2,7%	6,8%	3,4%	7,5%
C. Familiar (indicar relación)	0,7%	0%	1,4%	5,5%
D. Otra persona	0	0,7%	1,4%	0%

A continuación y siguiendo el mismo procedimiento que en la Macroencuesta, se preguntó a las mujeres si esta situación se mantenía en la actualidad. De las 43 mujeres clasificadas como técnicamente maltratadas, 10 de ellas contestaron afirmativamente. Por tanto, podemos decir que el 6,8% del total de la muestra sufría maltrato técnico en el momento de realización de la entrevista.

A continuación se procedió a preguntar a las mujeres directamente si se sentían o habían sentido maltratadas. De este modo se establece lo que en las Macroencuestas se denomina “maltrato subjetivo”. El 21,9% de las mujeres contestaron que efectivamente se habían sentido maltratadas en algún momento de sus vidas por su pareja o expareja y el 2,7% que se habían sentido maltratadas por alguien distinto a su pareja. Las diferencias que observamos en función del colectivo de discapacidad, son muy parecidas a las encontradas en los datos relativos al maltrato técnico, aunque el índice de maltrato por otras personas baja en el caso de la discapacidad visual a más de la mitad, siendo ahora del 4,4%.

Tabla 23. Comparación de porcentajes Maltrato técnico – Maltrato Subjetivo

	Muestra General	Disc. Visual	Disc. Física	Disc. Auditiva
Maltrato técnico pareja / expareja	24,8%	31,1%	33,3%	10,2%
Maltrato técnico por otros	4,1%	11,1%	2%	0%
Maltrato subjetivo pareja / expareja	21,9%	24,4%	31,4%	10%
Maltrato subjetivo por otros	2,7%	4,4%	3,9%	0%

También se les preguntó si se habían sentido maltratadas durante el último año. Encontramos que 11 mujeres contestaron afirmativamente a esta pregunta. Es decir, el 7,5% del total de la muestra reconoció haber sido maltratada durante el último año.

Características de la relación abusiva

A continuación expondremos los resultados concernientes a algunos aspectos de la relaciones de maltrato de aquellas mujeres que declararon sentirse maltratadas por sus parejas o exparejas. En total, pudieron realizarse estas preguntas sólo a las 32 mujeres que se declararon maltratadas (“maltrato subjetivo”) en algún momento de sus vidas.

El 86,2% de ellas manifestó que habían intentado acabar con la relación. Los motivos que les impulsaron a ello quedan reflejados en la Tabla 24, donde los porcentajes más altos se encuentran en negrita.

Tabla 24. Porcentajes de mujeres que citaron estas motivaciones para acabar con la relación abusiva.

Miedo a que la violencia contra usted aumentara	27,6%
Deseo de acabar con la relación	60,7%
Miedo a perder la vida	14,3%
Miedo a que la violencia contra sus hijos/as aumentara	10,7%
El consejo de un profesional	22,2%
El consejo de un familiar	17,9%
Miedo a que pudiera matar a sus hijos/as	3,6%
Se dio cuenta de que no iba a cambiar	53,6%
Otros	21,4%

Respecto a posibles aspectos positivos de la relación con sus parejas o exparejas, a pesar de los malos tratos, el porcentaje de mujeres que señalaron alguna de las opciones sugeridas aparece en la tabla siguiente:

Tabla 25. Aspectos positivos de la relación.

Periodos de calma, donde su pareja era/es agradable, está tranquilo, sociable,...	46,4%
Relación positiva y adecuada con los/as niños/as	7,1%
Relación sexual satisfactoria	21,4%
Seguridad económica	37,7%
Otros:	17,9%
Ninguno	14,3%

Asimismo, en la Tabla 26 aparecen los porcentajes de mujeres que señalaron esos obstáculos para no finalizar la relación.

Tabla 26. Obstáculos para finalizar la relación de maltrato.

Porque estoy enamorada de él / le quiero	32%
Porque me da seguridad / estabilidad emocional	16%
Miedo a represalias por parte de mi pareja	12,5%
Por mis hijas/os para que no empeore la relación	36%
Otros: (por ej.: situación económica, ninguno, dependencia, sentimiento de anulación, para no duplicar trabajo de cuidado de los hijas/os...)	48%

Valoración de peligrosidad

En la Tabla 27 figura el número de mujeres (de las 11 que reconocieron malos tratos en el último año) que contestaron afirmativamente a cada uno de los ítems de la escala que midió la peligrosidad de la relación abusiva. Destacan dos ítems por su frecuencia: haberlo dejado recientemente y el maltrato psicológico a los hijos/as.

Tabla 27. Escala de Peligrosidad. Número de mujeres que contestaron afirmativamente

	Nº Mujeres
1. La frecuencia de los malos tratos ha aumentado en el transcurso de este último año.	3
2. La gravedad de los malos tratos ha aumentado en el transcurso de este último año	3
3. La ha amenazado con matarla a usted u a otros	2
4. Muestra frecuente intoxicación alcohólica o de otro tipo de drogas.	2
5. La fuerza a realizar el acto sexual o realiza el acto sexual de un modo amenazante.	3
6. La amenaza con suicidarse o lo ha intentado.	2
7. Tiene armas en su domicilio o le son de fácil acceso.	0
8. Tiene un trastorno psiquiátrico grave.	2
9. Tiene una situación de vida estresante y/o difícil (ejemplo: está desempleado).	3
10. Tiene antecedentes delictivos y/o penales	1
11. Su pareja/expareja tiene otra relación de pareja.	1
12. Usted tiene otra relación de pareja.	2
13. Ha utilizado algún tipo de arma en incidentes de malos tratos recientes.	0
14. Es violento con otras personas fuera de casa.	3
15. Usted le ha dejado después de vivir juntos durante el año pasado.	5
16. Usa drogas ilegales	1
17. ¿Cree usted que es capaz de matarla?	3
18. ¿Ha amenazado usted con suicidarse o lo ha intentado?	4
Si tiene hijos:	
19. Amenaza con hacerle daño o maltratar a sus hijas/os	3
20. Ha maltratado/maltrata psicológicamente a alguno de sus hijos/as	5
21. Ha abusado/abusa sexualmente a alguno de sus hijos/as	0
22. Ha maltratado/maltrata a alguno físicamente	3
23. La ha maltratado a usted durante el embarazo	3
En caso de estar separados:	
24. Está próximo y/o conoce dónde vive o su puesto de trabajo	3
25. Necesita controlar cuando y donde ve a sus hijos	1
26. Le ha seguido o espionado, dejado notas amenazantes o mensajes en el contestador, destruido tu propiedad o llamado cuando tu no lo quieres	2

Trayectoria judicial

Solamente 7 de las 32 mujeres que se reconocieron maltratadas habían interpuesto denuncia hacia su pareja o expareja por la relación abusiva. De estas 7 mujeres, una de ellas admitió que la denuncia se interpuso a través del Centro de Salud; en el resto de los casos, fueron ellas mismas quienes las interpusieron.

A las mujeres que no interpusieron denuncias, se les preguntó la razón de no hacerlo, en forma de pregunta abierta. A continuación mostramos sus respuestas.

Tabla 28. Motivos para no denunciar

Miedo a la justicia	5,3%
Miedo a represalias por parte de mi pareja	15,8%
Dependencia emocional	5,6
Miedo que se enteren otras personas	0%
Por mis hijas/os	15,8%
Promesa de cambio de mi pareja	10,5%
No confiar en el sistema judicial	15,8%
Otros (“porque no era grave”, “porque no me afectaba”, “porque me daba pena”,...)	63.2%

Conocimiento y valoración de los recursos disponibles para las mujeres maltratadas

Tanto de las mujeres en las que no se detectó maltrato como de aquellas en las que sí, tratamos de conocer la información que disponían en general sobre los recursos existentes y su opinión acerca de ellos. Por esta razón algunas de las preguntas de este bloque fueron preguntas abiertas.

Mujeres que no se reconocieron víctimas de malos tratos

En la tabla siguiente, aparecen los porcentajes de mujeres que dijeron conocer cada uno de los recursos públicos y/o institucionales relacionados con la violencia de género.

Tabla 29. Mujeres que no se reconocieron víctimas de malos tratos y que conocían los recursos

Recursos Públicos y/o Institucionales:	Sí lo conoce %
JURÍDICOS Y POLICIALES:	
1. Juzgados de violencia contra la mujer	81,8%
2. Juzgado de Guardia	71,8%
3. S.A.V.A.	36,4%
4. Fiscalía delegada de violencia sobre la mujer del Tribunal Superior de justicia de Andalucía.	45,5%
5. Ilustre colegio de abogados de Granada. Servicio de orientación jurídica.	60,9%
6. Servicio de atención a la familia. Dirección general de la policía nacional.	65,5%
7. Policía local.	99,1%
8. Guardia Civil	98,2%
RECURSOS SOCIALES	
9. Centros municipales de servicios sociales comunitarios. Ayto. Granada.	90,9%
10. Servicios Sociales de Urgencia	61,8%
RECURSOS ESPECÍFICOS DE MUJER	
11. Centro Municipal de Atención a la Mujer. Ayto. de Granada. Concejalía de Igualdad.	84,4%
12. C.I.M. (Centros Municipales de información a la mujer. Instituto Andaluz de la Mujer)	67,3%
13. Instituto Andaluz de la Mujer. Dirección provincial. Consejería de igualdad y bienestar social de la junta de Andalucía.	81,8%
RECURSOS SANITARIOS.	
14. Atención Primaria, Salud Mental, Hospitales,del Servicio Andaluz de Salud	100%
OTROS RECURSOS:	
15. Asociaciones de mujeres contra los malos tratos de Granada.	76,4%
16. Asistencia telefónica.	77,3%
17. Secretaría de la mujer. CCOO.	56,4%
18. Departamento de la mujer. UGT.	60%
19. Profesionales del ámbito privado: médicos, psicólogos, abogados,etc.	23,6%
20. Otros	23,6%

Cuando les preguntamos sobre si consideraban suficientes los recursos que existían para atender a las mujeres maltratadas, su respuesta fue negativa en el 40,7% de los casos. Es interesante observar las diferencias en la tendencia de respuesta en función de la discapacidad, ya que el 50% de las mujeres con discapacidad visual y el 77,1% de las mujeres con discapacidad física consideraron que las ayudas eran suficientes. En cambio, sólo el 38,6% de las mujeres sordas contestó afirmativamente a esta pregunta.

En el Anexo II se pueden ver las respuestas de las mujeres a la pregunta abierta sobre los déficits más importantes que detectan en las ayudas existentes para las mujeres víctimas de maltrato.

Mujeres que se reconocieron víctimas de malos tratos

En primer lugar, a aquellas mujeres que afirmaron haber sufrido maltrato se les preguntó si habían solicitado algún tipo de ayuda por esta razón. El 65,5% de ellas contestó afirmativamente. El colectivo que más había solicitado ayuda fue el de discapacidad física, en un 75% de los casos. El 47,6% de las mujeres que solicitaron ayuda se la pidieron a un amigo/a y el mismo porcentaje la pidió a un familiar. El 23,8% solicitó ayuda a otra persona.

En la Tabla 30 exponemos los resultados relativos al conocimiento que estas mujeres disponían de los recursos existentes, pero también figura el porcentaje de mujeres que accedió a ellos y la valoración que les mereció. Como podemos observar, el conocimiento de los recursos es bastante parecido al que tienen las mujeres no maltratadas. Si nos fijamos en los recursos a los que acudieron, vemos que el porcentaje mayor lo representan los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Granada. Los servicios mejor valorados, con igual puntuación, son el Centro Municipal de Atención a la Mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer, ambos con una puntuación media de 7 sobre 10.

Tabla 30. Mujeres que han reconocido padecer situaciones de violencia que conocen los recursos, acudieron y valoración de dichos recursos

Recursos Públicos y/o Institucionales:	Sí conoce	Acudió	Valoración 1-10
JURÍDICOS Y POLICIALES:			
1. Juzgados de violencia contra la mujer	78,1%	2,7%	6,10
2. Juzgado de Guardia	78,1%	2,7%	6,83
3. S.A.V.A.	37,5%	1,4%	3,33
4. Fiscalía delegada de violencia sobre la mujer del Tribunal Superior de justicia de Andalucía.	56,3%	2,1%	3,67
5. Ilustre colegio de abogados de Granada. Servicio de orientación jurídica.	68,8%	2,1%	5
6. Servicio de atención a la familia. Dirección general de la policía nacional.	46,9%	1,4%	5,33
7. Policía local.	100%	4,8%	6,88
8. Guardia Civil	96,6%	2,1%	6,50
RECURSOS SOCIALES:			
9. Centros municipales de servicios sociales comunitarios. Ayto. Granada.	84,4%	19%	6,8
10. Servicios Sociales de Urgencia	62,5%	1,4%	6

RECURSOS ESPECÍFICOS DE MUJER			
11. Centro municipal de atención a la mujer. Ayto. de Granada. Concejalía de Igualdad.	53,1%	2,7%	7
12. C.I.M. (Centros Municipales de información a la mujer. Instituto Andaluz de la Mujer)	46,9%	1,4%	6,75
13. Instituto Andaluz de la Mujer. Dirección provincial. Consejería de igualdad y bienestar social de la junta de Andalucía.	68,8%	14,3%	7
RECURSOS SANITARIOS.			
14. Atención Primaria, Salud Mental, Hospitales,del Servicio Andaluz de Salud	100%	4,1%	6,25
OTROS RECURSOS:			
15. Asociaciones de mujeres contra los malos tratos de Granada.	62,5%	1,4%	5,03
16. Asistencia telefónica.	68,8%	0,7%	3,53
17. Secretaría de la mujer. CCOO.	43,8%	4,8%	4,24
18. Departamento de la mujer. UGT.	50%	0,7%	4,24
19. Profesionales del ámbito privado: médicos, psicólogos, abogados,etc.		8,2%	2,67
20. Otros	28,1%	1,4%	5,77

A aquellas mujeres que no solicitaron ningún tipo de ayuda (un total de 9 mujeres) se les preguntó por los motivos por los que no pidieron ayuda. En la Tabla 31 figuran sus contestaciones.

1. *Porque quiere resolver sus problemas por sí misma*
2. *Porque las ayudas son mentira, no cree en las ayudas*
3. *No lo sabe*
4. *Miedo a represalias por parte de la pareja*
5. *No quería denunciar porque la sanción era inapropiada*
6. *No lo sabe, le cuesta trabajo pedir ayuda*
7. *Porque le daba vergüenza*
8. *Porque “soy una persona autosuficiente y reservada”*

Tabla 31. Razones por las que no pidieron ayuda

A aquellas mujeres que habían pedido ayuda (un total de 19), se les preguntó la modalidad. El 73,7% de ellas solicitó apoyo emocional y/o asistencia psicológica, el 31,6% información, el 21,1% ayuda económica y seguridad y el 10,5% refugio.

Cuando las mujeres acudieron a más de un recurso (un total de 9 mujeres), se les preguntó en cuál de ellos le habían tratado mejor y de cuál valoraba mejor a sus profesionales. La respuesta para ambas preguntas fue la misma, y los recursos mencionados en ambos casos fueron los siguientes:

- Policía Local
- Centros municipales de servicios sociales comunitarios.
- Centro municipal de atención a la mujer del Ayuntamiento de Granada.
- Atención primaria, Salud Mental, Hospitales ...
- Profesional del ámbito privado: medicina, psicología, abogacía,....

Solamente tres mujeres afirmaron haber solicitado alguna ayuda económica por su condición de haber sufrido maltrato en la pareja, es decir el 2,1% de las mujeres entrevistadas. Dos de ellas habían solicitado la Renta Activa de Inserción y sólo una de ellas la estaba percibiendo en el momento de la entrevista.

A continuación ofrecemos un listado con las opiniones de las mujeres acerca de lo que hubiesen necesitado o necesitan actualmente para poder resolver sus problemas.

Tabla 32. ¿Qué hubiera necesitado o necesita para poder resolver sus problemas?

1.	<i>Seguridad económica</i>
2.	<i>Los recursos a la mujer son muy teóricos y poco prácticos, se otorgan las ayudas cuando ya no hacen falta</i>
3.	<i>Hubiera necesitado más seguridad en sí misma</i>
4.	<i>Una persona que le hubiera ayudado a salir más rápido de la situación</i>
5.	<i>No lo sabe</i>
6.	<i>Que se actúe más rápido y den mas protección a la mujer maltratada</i>
7.	<i>Demandar empleo</i>
8.	<i>Que le hubiera ayudado alguien</i>
9.	<i>No ser discapacitada</i>
10.	<i>Haber tenido mas apoyos</i>
11.	<i>Estar mas informada sobre lo que es maltrato</i>
12.	<i>Tener mas movilidad</i>
13.	<i>Mas información</i>
14.	<i>Tener mas apoyo en ese momento y estar más fuerte para buscar ayuda</i>
15.	<i>Dejar a la pareja pero no es capaz de hacerlo</i>
16.	<i>Ocupar un puesto de trabajo para sentirse útil, relacionarse y vivir</i>
17.	<i>Ser independiente</i>
18.	<i>Apoyo psicológico y mejor tratamiento</i>
19.	<i>No ser tan flexible. pensar antes de actuar. tomar decisiones. contrastar información</i>
20.	<i>Apoyo profesional. ofrecerle nuevas oportunidades de cambio</i>
21.	<i>Más informada y menos miedo a enfrentarse a su marido</i>
22.	<i>Buena relación de la pareja por el bien de las hijas</i>
23.	<i>Haber estado informada de que era el maltrato psicológico</i>

Comparaciones entre las mujeres discapacitadas que han sufrido situaciones de violencia de género y las que no

A continuación, expondremos diferentes análisis en los que se comparan en algunas de las variables anteriores el grupo de mujeres expuestas a situaciones de violencia de género con el resto de mujeres que informaron no haberlas padecido.

Variables específicas sobre discapacidad

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las mujeres maltratadas informaron de mayores impedimentos familiares a la hora de buscar pareja y al intentar mejorar su formación que las mujeres no maltratadas.

Tabla 33. Impedimentos Familiares

	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	
Familia impidió tener pareja	1,70	1,37	t(144)=2,01* p<,05
Familia impidió buscar empleo	1,47	1,27	n.s.
Familia impidió mejorar formación	1,47	1,17	t(144)=2,42* p<,05
Familia impidió tiempo independiente	1,44	1,32	n.s.

Características sociodemográficas y socioeconómicas

Los porcentajes de mujeres separadas, divorciadas y en trámites de divorcio fueron superiores en el grupo de mujeres maltratadas que en el de mujeres no maltratadas; sin embargo, ocurrió lo contrario con las cifras de casadas y solteras.

Tabla 34. Diferencias en el estado civil actual

	ESTADO CIVIL ACTUAL						
	soltera	casada	viuda	separada-divorciada	trámites divorcio separac.	pareja de hecho registro	pareja de hecho sin registro
SIN VIOLENCIA	35,6%	47,1%	1,9%	5,8%	,0%	,0%	9,6%
CON VIOLENCIA	21,4%	28,6%	4,8%	31,0%	4,8%	4,8%	4,8%

En relación con la situación convivencial, las mujeres que han padecido situaciones de violencia se encontraban en mayor medida viviendo solas, o solas con sus hijas e hijos que las no maltratadas (Tabla 35).

Tabla 35. Comparación Situación de Convivencia

	CON QUIEN CONVIVE ACTUALMENTE							
	sola	con sus hijas/os	con familiares	con sus hijas/os y familiares	con su pareja	con su pareja y menores a su cargo	con su pareja y familiares	Otros
SIN VIOLENCIA	14,4 %	1,9%	21,2%	4,8%	12,5 %	43,3%	1,0%	1,0%
CON VIOLENCIA	21,4 %	14,3%	14,3%	4,8%	16,7 %	21,4%	4,8%	2,4%

Por otra parte, las mujeres que habían padecido situaciones de violencia afirmaron tener pareja en la actualidad en menor medida (54,8%) que aquellas que no las habían padecido (68,3%). Respecto al nivel de estudios, observamos que no hubo grandes diferencias entre los dos grupos, siendo ligeramente inferiores en el grupo de mujeres que habían padecido situaciones de violencia. De este modo, observamos que el 34,6% de las mujeres maltratadas poseía estudios primarios o inferiores, frente a un 38,2% en el caso de las que no habían sido maltratadas. El porcentaje de mujeres con estudios secundarios o F.P. fue del 34,6% en las mujeres que no han padecido situaciones de violencia y del 33,3% en las que sí. Por último, en el grupo sin violencia el 30,8% de las mujeres poseía estudios universitarios por el 28,5% en el grupo con violencia. Podemos decir, por tanto, que las diferencias educativas entre un grupo y otro son poco relevantes (Tabla 36).

Tabla 36. Comparación Nivel Educativo

	NIVEL EDUCATIVO								
	anal-fabeta	sabe leer escribir	primaria incompleta	primaria	secundarios	fp/modulos	diplo-matura	licen-ciatura	post-grado
SIN VIOLENCIA	1,9%	1,0%	7,7%	24,0%	18,3%	16,3%	13,5%	13,5%	3,8%
CON VIOLENCIA	2,4%	2,4%	2,4%	31,0%	9,5%	23,8%	19,0%	7,1%	2,4%

En lo referido al tipo de empleo, tampoco existieron grandes diferencias entre ambos grupos. Quizás sólo resaltar que el porcentaje de mujeres con contrato indefinido fue superior en el grupo con violencia, al igual que el porcentaje de las que trabajaban sin alta en la Seguridad Social.

Tabla 37. Comparación tipo de empleo

	TIPO DE EMPLEO						
	contrato temporal	indefinido	funcionaria	trabaja en el negocio familiar	sin alta seguridad social	ama de casa	otros
SIN VIOLENCIA	41,5%	26,4%	18,9%	,0%	1,9%	9,4%	1,9%
CON VIOLENCIA	40,0%	40,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	,0%

En cambio, cuando observamos las diferencias en cuanto a la situación de desempleo, nos encontramos que el 50% de las mujeres que habían padecido situaciones de violencia se encontraba en situación de desempleo, frente al 24% de las que no habían padecido violencia.

Por otro lado, el 44,7% de las mujeres sin situaciones de violencia dijo sentirse dependiente económicamente de alguien, frente al 34,9% de las mujeres con situaciones de violencia. En cambio, las mujeres maltratadas sentían en mayor medida que su familia dependía económicamente de ellas (45,2% lo pensaba frente al 24,8% de las mujeres no maltratadas).

Respecto a la percepción del nivel económico, es importante destacar que las mujeres que habían padecido situaciones de violencia se definieron como más pobres que las mujeres que no habían padecido violencia. Se situaron por debajo de la media en términos económicos en el 76,6% de los casos, frente al 46,1% de las que no habían sufrido violencia.

Tabla 38. Comparación definición económica de la familia

	DEFINICION ECONOMICA DE LA FAMILIA					
	muy pobre	pobre	más bien pobre	apañándose debajo de la media	por encima de la media, comfortable	próspera acomodada
SIN VIOLENCIA	0,0%	2,9%	1,0%	45,2%	45,2%	5,8%
CON VIOLENCIA	2,4%	7,1%	2,4%	64,3%	21,4%	2,4%

Salud y uso de medicamentos y sustancias

En la Tabla 39 podemos observar los porcentajes de mujeres que presentaron los distintos síntomas. Existen diferencias notables entre las mujeres que habían padecido situaciones de violencia y las que no. Destacan los porcentajes más altos en las mujeres maltratadas en problemas de alimentación, depresión, problemas con el peso, tensión alta, ganas de llorar sin motivos, cambios de ánimo, ansiedad o angustia, inapetencia sexual y tristeza, síntomas todos ellos asociados a ansiedad, depresión y somatización.

Tabla 39. Comparación de síntomas y problemas de salud

	<i>En los últimos 6 meses</i>		<i>A lo largo de su vida</i>	
	Sin Violencia	Con Violencia	Sin Violencia	Con Violencia
	%	%	%	%
1. Dolor de cabeza	83,7	73,8	87,5	85,7
2. Hospitalizaciones	19,2	9,5	71,2	83,3
3. Problemas con la alimentación	22,1	33,3	26,9	40,5
4. Depresión	38,5	54,8	59,6	73,8
5. Lesiones graves	15,5	11,9	39,8	42,9
6. Problemas menstruales/ginecológicos	35,6	33,3	37,5	57,1
7. Enfermedad grave	21,2	31	42,3	45,2
8. Problemas con el peso	47,5	52,4	39,4	50
9. Tensión alta	27,9	42,9	29,8	42,9
10. Problemas de sueño	42,3	64,3	43,3	61,9
11. Alergias	24	28,6	26,9	31
12. Asma	11,5	14,3	10,6	19
13. Problemas gastrointestinales	35,6	38,1	43,3	38,1
14. Dolor de espalda o articulaciones	76	73,8	75	83,3
15. Fatiga permanente	44,2	41,5	41,3	42,9
16. Ganas de llorar sin motivos	44,2	71,4	50	73,8
17. Cambios de ánimo	62,5	81	65,4	76,2
18. Ansiedad o angustia	57,7	71,4	60,6	64,3
19. Inapetencia sexual	30,8	42,9	28,8	45,2
20. Irritabilidad	55,8	57,1	61,5	50
21. Tristeza porque no valía para nada	36,5	54,8	52,9	61,9
22. Otros:	4,8	7,1	6,7	9,5

En la Tabla 40, presentamos la comparativa en la gravedad de los síntomas o problemas de salud. Para este análisis, algunos de los problemas de salud que aparecían en el cuestionario se agruparon por síntomas relacionados. Como puede apreciarse, hubo diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres maltratadas y no maltratadas en la gravedad de los síntomas relacionados con la ansiedad-depresión, somatización y asma.

Tabla 40. Comparación de la gravedad de los síntomas de salud

	Período	Sin Violencias	Con Violencia	
Ansiedad-depresión	6 meses	2,37	1,81	$t(144)=-3.5^*$ $p<.05$
	Toda la vida	2,31	1,91	$t(144)=-3.1^*$ $p<.05$
Somatización	6 meses	2,21	1,97	n.s.
	Toda la vida	2,18	1,91	$t(144)=2.01^*$ $p<.05$
Problemas graves de salud	6 meses	1,29	1,32	n.s.
	Toda la vida	2,05	1,87	n.s.
Problemas menstruales	6 meses	1,72	1,79	n.s.
	Toda la vida	2,21	1,87	n.s.
Dolor de cabeza	6 meses	2,56	2,58	n.s.
	Toda la vida	2,88	2,78	n.s.
Problemas de alimentación	6 meses	1,67	1,41	n.s.
	Toda la vida	1,88	1,53	n.s.
Alergia	6 meses	1,70	1,46	n.s.
	Toda la vida	1,65	1,53	n.s.
Asma	6 meses	1,30	1,20	n.s.
	Toda la vida	1,47	1,18	$t(144)=2.1^*$ $p<.05$

Respecto al consumo de medicamentos y sustancias, como podemos apreciar en la Tabla 41, las diferencias del uso en algunos de estos productos son coherentes con las diferencias encontradas en el anterior listado de síntomas. Existen diferencias importantes en el consumo diario de medicamentos relacionados con esos síntomas, como tranquilizantes, hipnóticos y antidepresivos. También encontramos diferencias en el consumo de tabaco. Quedan resaltados en **negrita** los porcentajes superiores a 20%.

Tabla 41. Comparación del consumo diario de medicamentos y de otras sustancias

	SIN VIOLENCIA	CON VIOLENCIA
	Consumo diario	Consumo diario
Analgésicos, Antiinflamatorios	15,5%	20,9%
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes	6,8%	23,3%
Hipnóticos	3,9%	27,9%
Antidepresivos	4,9%	20,9%
Otros	1,9%	4,7%
Tabaco	18,4%	25,6%
Alcohol	1,9%	0%
Sustancias Ilegales	0%	0%

Bienestar, autoestima y apoyo social percibido

Como podemos observar en la Tabla 42, encontramos diferencias significativas entre los dos grupos de mujeres en todas las variables psicológicas que se midieron. Podemos decir, a la luz de estos datos, que tanto la autoestima, como el bienestar psicológico y el apoyo social percibido son significativamente menores en las mujeres que han padecido situaciones de violencia que en las que no.

Tabla 42. Comparación Variables Bienestar Psicológico

	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	
AUTOESTIMA	2,14	1,89	t (144)=3,04* p<,05
APOYO SOCIAL PERCIBIDO	1,70	1,99	t(144)=2,27* p<,05
BIENESTAR PSICOLOGICO	2,92	3,76	t(144)=4,77= p<,01

6. DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación fue conocer la prevalencia de la violencia de género y sus características más relevantes en el colectivo de mujeres con discapacidad. La información recogida a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres participantes, nos ha permitido un mejor conocimiento de la realidad de estos colectivos de mujeres, en diferentes aspectos de sus vidas. Pero igualmente nos ha posibilitado comenzar a dibujar algunos aspectos importantes de sus vivencias de la violencia de género. A continuación vamos a resaltar y comentar los aspectos que nos parecen más relevantes de los datos recogidos, si bien nuestras conclusiones deberían tomarse con cierta cautela debido, sobre todo, a las características y tamaño de las muestras a las que finalmente hemos tenido acceso.

1. Características específicas de las discapacidades.

En primer lugar, nos parece importante destacar que aunque los datos han presentado un colectivo que se encuentra oficialmente por encima del 50% de minusvalía reconocida, es decir, con un porcentaje de discapacidad bastante alto, el nivel de dependencia que presentan es muy bajo, considerándose las mujeres a sí mismas en la mayoría de los casos (80,4%) totalmente independientes. Este dato es especialmente contundente en el caso de las mujeres sordas, quienes prácticamente todas se consideraron independientes (98%), sin necesidad de cuidados, resultado que concuerda con el ya encontrado en otras investigaciones (Moreno, 2000). Sin embargo, a pesar de estos altos grados de independencia, no podemos olvidar que el 76,6% de las mujeres denunció encontrar barreras en su entorno habitual que limitaban significativamente su funcionamiento diario.

Otro aspecto llamativo se refiere al papel de las familias, que a excepción de las mujeres sordas, son percibidas por más de un tercio de las mujeres como generadoras de obstáculos en el proceso de búsqueda de pareja, búsqueda de empleo y uso independiente del tiempo libre.

Por último, y respecto al colectivo de mujeres de la Comunidad Sorda, también es destacable el hecho de que más de la mitad de ellas (58%) fue educada mediante un sistema oralista, es decir que no incorpora la L.S.E. y por tanto, que dificulta sus aprendizajes (Rodríguez, s.f.).

2. Situación familiar de las mujeres en función del tipo de discapacidad.

La situación familiar difirió notablemente entre los tres colectivos de mujeres con discapacidad. Así, mientras que la mayoría de las mujeres con discapacidad visual y las mujeres Sordas se encontraba casada y convivía con sus parejas e hijos e hijas, casi 3 de cada 4 mujeres con discapacidad física se encontraban solteras y/o convivían con familiares. Asimismo, las mujeres con discapacidad física con hijos e hijas fueron muchas menos que las de los otros colectivos, (43,1% frente al 68% en el caso de las mujeres Sordas y el 69% en el de las mujeres con discapacidad visual). Por último, relacionado con todo esto, fueron muchas menos las mujeres con discapacidad física que señalaron tener pareja en el momento de la entrevista (41,2%), que las mujeres con discapacidad visual (73,3%) y mujeres sordas (80%).

3. Aspectos relativos a la situación socioeconómica.

La tasa de desempleo en la muestra total de mujeres discapacitadas fue especialmente alta, 31,9%. Este dato fue aún mayor si lo referimos a las mujeres sordas (44,4%) o a las mujeres con discapacidad física (39,4%), cifras superiores a la del 19,70% recogida en el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad (2007). Sin duda, el grupo mejor posicionado a nivel laboral fue el de las discapacitadas visuales, no sólo en la tasa de desempleo (9,5%) sino

también cuando analizamos los tipos de contratos y los ingresos mensuales propios y familiares.

Respecto a la propiedad de la vivienda donde residen las mujeres, los datos son consistentes con lo observado en el estado civil y situación convivencial, ya que en el caso de las mujeres con discapacidades visual y auditiva, en la mayoría de los casos la vivienda es propiedad conjunta de ellas y su pareja (53,3% y 54% respectivamente), mientras que en el caso de las mujeres con discapacidad física la vivienda mayoritariamente es propiedad de ellas (31,4%) o de sus familiares (31,4%).

4. Salud.

Nuestros datos han constatado la presencia importante de diferentes problemas de salud en las mujeres. Si los comparamos con aquellos síntomas que también se reflejan en la última Macroencuesta del Instituto de la Mujer (2006) (dolor de cabeza, dolor de espalda y articulaciones, inapetencia sexual), los porcentajes de mujeres que los padecen son superiores, a pesar de que en la Macroencuesta sólo se reflejan los que conciernen a las mujeres con discapacidades que han sido maltratadas. Estas diferencias quizás se deban a que en nuestro caso sólo estudiamos tres tipos concretos de discapacidad y en la Macroencuesta se incluyeron en el mismo grupo todo tipo de discapacidades, sin especificar. No obstante, conviene incidir en el hecho de que son las mujeres con discapacidad física las que mostraron mayores problemas de salud, con diferencias bastante notables de los otros dos grupos de discapacidad, excepto en el síntoma “fatiga permanente” más padecido por las mujeres Sordas.

5. Discriminación.

También quisiéramos resaltar los datos relativos a la percepción de discriminación, puesto que más de la mitad de las mujeres entrevistadas (54,5%) afirmó haberse sentido discriminada principalmente por su condición de discapacidad. Estos datos contrastan con los de la Encuesta Nacional de Salud (2006), que recoge que en la población general sólo el 6,02% de las mujeres dijo haberse sentido discriminada. Esta cifra alta de alguna forma visibiliza la discriminación que experimentan las mujeres discapacitadas, mucho mayor que la discriminación de género que sufren las mujeres en general en nuestra sociedad. Una discriminación que además se ejerce sobre ellas especialmente en organismos y lugares públicos y en el proceso de búsqueda de trabajo.

6. Abuso en la infancia y en la edad adulta.

La tasa de abuso sufrida por las mujeres durante su infancia no fue mayor a la habitualmente encontrada en otras investigaciones con población general y sí un poco menor a la que algunos estudios han identificado en las mujeres maltratadas (Bosch y Ferrer, 2003). No obstante, conviene resaltar que además de esto, el 15,15% de las mujeres afirmó haber sufrido algún tipo de abuso siendo ya adulta por personas que no eran sus parejas o exparejas.

7. Maltrato por parte de la pareja o expareja o persona próxima.

Tal y como indicamos en la introducción, según los datos de la última Macroencuesta del Instituto de la Mujer (2006), el porcentaje de mujeres discapacitadas consideradas técnicamente como maltratadas es de un 13%, frente al 9,4% de las mujeres no discapacitadas. En los datos de nuestra investigación, utilizando el mismo cuestionario que en la Macroencuesta, el porcentaje de mujeres técnicamente maltratadas ha sido del 28,9%, si bien referido a toda la vida de la persona y no solamente al último año. Si nos referimos sólo a

las mujeres que sufrían maltrato técnico en el momento de realizar la entrevista esta cifra desciende al 6,8%.

En lo relativo al maltrato subjetivo, es decir, aquel reconocido por la propia mujer, observamos que no difirió notablemente del maltrato técnico (28,9% de maltrato técnico frente al 26,3% de maltrato subjetivo), a diferencia de lo ocurrido en el caso de la Macroencuesta (13% de mujeres con discapacidad técnicamente maltratadas frente a 8,1% de maltrato subjetivo). Quizás el formato de entrevista cara a cara, a diferencia de las entrevistas telefónicas utilizadas para las Macroencuestas, pueda estar en el origen de estas discrepancias. Entre las mujeres que afirmaron haber sido maltratadas, 11 de ellas reconocieron haber sido maltratadas durante el último año, lo que representó el 7,5% del total de la muestra.

8. Conocimiento de los recursos que existen para las mujeres.

En general, el conocimiento que tienen estas mujeres de los recursos destinados a las víctimas de violencia es bastante alto. Baste recordar que el conocimiento de aquellos recursos más específicos para la mujer que sufre violencia es superior al 78% (IAM, 81,7%, CMAM, 79,6%, asistencia telefónica, 78,2%), si bien el S.A.V.A. es conocido sólo por el 36,4%. En ese sentido, da la impresión de que estos colectivos han podido acceder satisfactoriamente al menos al conocimiento de los recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia.

9. Comparaciones entre las mujeres han padecido situaciones de violencia y las que no.

Con el objetivo de conocer un poco mejor la realidad de las mujeres discapacitadas en situación de violencia, realizamos una serie de comparaciones en algunas de las variables anteriores, entre el grupo de mujeres maltratadas y el grupo de mujeres no maltratadas. En primer lugar, encontramos diferencias importantes en su estado civil, de tal forma que las mujeres que habían padecido situaciones de violencia se encontraban separadas o divorciadas en un porcentaje muy superior (31%) a las demás (5,8%). Igualmente un porcentaje mayor de ellas vivían con sus hijos/as y no mantenían, en igual medida que las demás, relaciones de pareja actuales. Pero lejos de poder establecerse un perfil de ambos grupos de mujeres, no encontramos diferencias significativas en sus niveles educativos. En cambio, la tasa de desempleo en el grupo de las mujeres que habían sido víctimas de violencia duplicó la del resto de mujeres discapacitadas, un factor al que hay que sumar el hecho de que sintieron, en mayor medida que las demás, que su familia dependía económicamente de ellas. Este conjunto de circunstancias puede explicar el hecho de que exhiban una percepción mucho más pobre de su condición económica que las mujeres que no han sido expuestas a situaciones de violencia.

En consonancia con la literatura previa, también se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la presencia de los síntomas y problemas de salud y en el uso de medicamentos. En primer lugar, se halló una mayor presencia en las mujeres que han padecido situaciones de violencia de síntomas relacionados con problemas de ansiedad y depresión (ganas de llorar sin motivos, cambios de ánimo, ansiedad o angustia, tristeza) y somatizaciones (dolor de espalda, fatiga permanente, problemas de sueño, tensión alta, problemas gastrointestinales), al mismo tiempo que un mayor consumo de fármacos relacionados con estos problemas (ansiolíticos, relajantes, hipnóticos y antidepresivos). Por otro lado, las mujeres con situaciones de violencia presentaron menores índices de apoyo social percibido, de bienestar psicológico y de autoestima.

Por último y respecto a los ítems acerca de posibles impedimentos que habían sufrido las mujeres por parte de sus familias de origen, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en dos áreas fundamentales en el desarrollo de la vida personal (“tener pareja” y “mejorar su formación”). En estos dos ámbitos resultaron más afectadas las mujeres que habían padecido situaciones de violencia que las que no.

7. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

1. A lo largo de este informe, hemos podido comprobar cómo dentro del colectivo de mujeres con discapacidades existe una gran diversidad que no solamente es fruto de las circunstancias personales, sino que también responde a las circunstancias propias que comparten los distintos tipos de discapacidades. Puesto que no tratamos con un colectivo homogéneo, los recursos y la atención que les sean ofrecidas, tampoco deberían serlo. Se recomienda tener en cuenta esta diversidad y las distintas características de cada colectivo para poder adaptar la atención a las peculiaridades de cada grupo.
2. El alto nivel de discriminación percibida por las mujeres discapacitadas en instituciones y lugares públicos, no debería pasar desapercibido, no sólo para la sensibilidad del personal que las atiende, el cual debería ser formado específicamente si aún no lo está, sino también y de forma más profunda para quienes ejerzan funciones de dirección, gestión y planificación de dichas entidades, de manera que queden reflejadas medidas de actuación concretas en los proyectos y planes de actuación y en la gestión directa de los recursos disponibles.
3. Los resultados del estudio señalan con total claridad que las mujeres con discapacidad sufren la violencia de género en mayor medida que el resto de mujeres, manifestándose además el mismo tipo de consecuencias negativas para su calidad de vida, ya sean de tipo psicológico, social, económico o de salud. Por tanto, las propuestas de intervención ante la violencia de género desde las políticas públicas deberían ser visibles y específicas respecto a este colectivo. Tanto en la prevención como en la atención directa a las víctimas, ya sea en forma de ayudas económica, psicológica, jurídica o sociolaboral, deberían tener en cuenta, tanto de forma general como específica, las particularidades de los diferentes colectivos de mujeres con discapacidades, atendiendo a sus características distintivas.
4. Quisiéramos incidir además en la demanda de las mujeres sordas acerca de la necesidad de profesionales que dominen la Lengua de Signos Española, como única forma eficaz y efectiva de afrontar sus problemas psicológicos y sociales. En ese sentido, la presencia de un traductor no es percibida por las mujeres como la solución ideal.
5. Según muestran los resultados de la investigación, el conocimiento que las mujeres discapacitadas poseían acerca de los recursos disponibles para quienes hubiesen sufrido situaciones de violencia es bastante alto, aunque no generalizado. Sin embargo, el uso de estos recursos por parte de quienes habían sufrido maltrato fue bastante bajo, a pesar de valorarlos positivamente. Por tanto, recomendamos que las campañas de difusión de la información de los diferentes servicios tengan en cuenta esta realidad y procuren estrategias de acercamiento a los colectivos, que rompan el distanciamiento percibido por parte de las mujeres discapacitadas. Del mismo modo, y debido a que el

recurso más utilizado por ellas ha sido el de los Servicios Sociales Comunitarios, los servicios específicos de violencia deberían establecer cauces de coordinación con ellos y estrategias para una mejor formación y sensibilización ante los problemas específicos de las mujeres discapacitadas víctimas de violencia.

6. Por último, recomendamos que se siga estudiando y analizando la realidad de las mujeres con discapacidades y su relación con la violencia de género, de manera que continúen aportándose informaciones relevantes a las diferentes instituciones responsables de brindarles apoyo y servicios, para mejorar la eficacia de sus intervenciones. En este sentido, quisiéramos llamar la atención sobre la existencia de otros colectivos de mujeres con discapacidades de mayores grados de dependencia o institucionalizadas, cuyo riesgo de padecer cualquier tipo de violencia de género posiblemente sea aún mayor, e instamos a que se realicen estudios e investigaciones específicos que nos ayuden a visibilizar sus realidades.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, Inés, y Matas, Natalia. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Arnau Ripolles, M. Soledad. (2005). *Estudio: La cara oculta de la violencia: La violencia de género contra las mujeres con discapacidad*. Castellón: GIAT Discapacidad-Fundación Isonomía Igualdad Oportunidades.
- Atienza, Francisco L.; Pons, Diana; Balaguer, Isabel y García-Merita, Marisa. (2000). Propiedades psicométricas de la Escala de Satisfacción con la Vida en adolescentes. *Psicothema*, 12, 314-319.
- Bayot, Agustín; Escudero, Inés; Sebastiá, Silvia; de Julián, Luis Felipe; Escobar, Eva M.; Jiménez, Raquel y Carrobles, Maribel. (2006). *Estudio cualitativo de la situación de la mujer con discapacidad en Castilla la Mancha*. COCEMFE en Castilla la Mancha.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2003). Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Intervención Psicosocial*, 12, 325-344.
- Cabañero, María José; Richart, Miguel; Cabrero, Julio; Ortis, M. Isabel; Reig, Abilio y Tosal, Beatriz (2004). Fiabilidad y Validez de la Escala de Satisfacción con la vida de Diener en una Muestra de Mujeres Embarazadas y Puérperas. *Psicothema*, 16, 3, 448-455.
- Campbell, Jacquelyn C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The Lancet*, 359, 1331-1336.
- Campbell, Jacquelyn C.; Webster, Daniel W. y Glass, Nancy. (2008). The Danger Assessment. Validation of a Lethality Risk Assessment Instrument for Intimate Partner Femicide. *Journal of Interpersonal Violence*, 30, 1-22.
- Conferencia Europea (2007). *Reconociendo los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad. Un valor añadido para la sociedad futura*. Madrid: CINCA.
- Curry, Mary Ann; Hassouneh-Phillips, Dena; Johnston-Silverberg, Anne. (2001). Abuse of Women With Disabilities. An Ecological Model and Review. *Violence Against Women*, 7, 60-79.
- Defensor del Pueblo Andaluz (2002). *La Prostitución: Realidad y Políticas de Intervención Pública en Andalucía*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- Diener, Edward; Emmons, Robert A.; Larsen, Randy J. y Griffin, Sharon. (1985). The Satisfaction With Life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49, 71-75.
- Dutton, Mary Ann. (1992). *Empowering and Healing the Battered Woman*. New York: Springer Publishing Company.
- Ertürk, Yakin. (2008). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. Organización de Naciones Unidas.
- Foro Europeo de la Discapacidad. (1998). *Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa*. Bruselas: Square Ambiorix.
- García-Linares, M. Isabel; Picó-Alfonso, María A.; Sánchez-Lorente, Segunda; Savall-Rodríguez, Francisca; Celda-Navarro, Nuria; Blasco-Ros, Concepción y Martínez, Manuela. (2005). Assessing Physical, Sexual, and Psychological Violence Perpetrated by Intimate Male Partners Toward Women: A Spanish Cross-Sectional Study. *Violence and Victims*, 20, 99-123.
- Gilson, Stephen F.; Cramer, Elizabeth P. y DePoy, Elizabeth. (2001). Redefining Abuse of Women With Disabilities: A paradox of Limitation and Expansion. *Afilia*, 16, 220-235.
- Hassouneh-Phillips, Dena (2005). Understanding Abuse of Women with Physical Disabilities. An overview of the Abuse Pathways Model. *Advance in Nursing Science*, 28, 70-80.
- Hassouneh-Phillips, Dena y Curry, Mary Ann. (2002). Abuse of Women with Disabilities: State of the Science. *Rehabilitation Counseling Bulletin*, 45, 96-1003.

- Iglesias, Marita; Gil, Gema; Joneken, Anneli; Mickler, Bärbel y Knudsen, Janne S. (1998). *Violencia y la Mujer con Discapacidad*. Independent Living Institute.
- Informe Secretario General ONU (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. A/61/122/Add.1.
- Instituto de la Mujer (1999). *Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico*. Madrid: Sigmados.
- Instituto de la Mujer (2000). *II Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. Informe de resultados*. Madrid: Sigmados.
- Instituto de la Mujer (2006). *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. Informe de resultados*. Madrid: Sigmados.
- Instituto Nacional de Estadística. (2000). *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999. Avance de Resultados*. Madrid: Subdirección General de Difusión Estadística.
- Institución del Ararteko al Parlamento Vasco (2003). *Respuesta Institucional a la Violencia contra las Mujeres en la CAPV*. Bilbao
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*. (BOE nº 299, 14 diciembre de 2006).
- Matud, M. Pilar (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 3, 397-401.
- Matud, M. Pilar; Aguilera, Laura; Marrero, Rosario J.; Moraza, Olga y Caballeira, Mónica (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de Salud*, 3, 439-459.
- Matud, M. Pilar; Padilla, Vanessa y Gutiérrez, Ana Belén (2005). *Mujeres maltratadas por su pareja. Guía de tratamiento psicológico*. Madrid: Minerva Ediciones.
- McFarlane, Judith; Hughes, Rosemary B.; Nosek, Margaret A.; Groff, Janet; Swedlend, Nancy y Dolan, Patricia. (2001). Abuse Assessment Screen-Disability (AAS-D). Measuring Frequency, Type, and Perpetrator of Abuse toward Women with Physical Disabilities. *Journal of Women's Health and Gender-Based Medicine*, 10, 861-866.
- Ministerio de Sanidad y Política Social (2006). *Encuesta Nacional de Salud*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad*. Madrid.
- Moreno, Ana (2000). *La comunidad Sorda, aspectos psicológicos y sociológicos*. Madrid: C.N.S.E.
- Nosek, Margaret A.; Clubb Foley, C.; Huges, Rosemary y Howland, Carol A. (2001). Vulnerabilities for Abuse Among Women with Disabilities. *Sexuality and Disability*, 19, 177-189.
- Nosek, Margaret A.; Hughes, Rosemary B.; Taylor, Heather B. y Taylor, Patrick (2006). Disability, Psychosocial, and Demographic Characteristics of Abused Women with Physical Disabilities. *Violence Against Women*, 12, 838-850.
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. (2007). *Sistema de Indicadores y Variables sobre Violencia de Género sobre el que construir la Base de Datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Observatorio de Salud de la Mujer (s.f.). *Adaptación española de un instrumento de diagnóstico y otro de cribado para detectar la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario*.
- Rodríguez, S. (s.f.). *Análisis de la situación actual de las mujeres con discapacidad auditiva*. ARAMUS.
- Rosenberg, Morris (1989). *Society and the adolescent self-image*. Middeltown, CT: Wesleyan University Press.

- Ruiz-Pérez, Isabel y Plazaola-Castaño, Juncal (2005). Intimate Partner Violence and Mental Health Consequences in Women Attending Family Practice in Spain. *MSc. Psychosomatic Medicine*, 67, 791-797.
- Ruiz-Perez, Isabel y Plazaola-Castaño, Juncal (2006). Sociodemographic Associations of Physical, Emocional, and Sexual Intimate Partner Violence in Spanish Women. *AEP* 16, 357-363.
- Ruiz-Pérez, Isabel, Plazaola.-Castaño, Juncal, del Río-Lozano, María (2007) Physical health consequences of intimate partner violence in Spanish women. *European Journal of Public Health*, 17, 437-443.
- Villavicencio, Patricia y Sebastián, Julia (1999). Variables predictoras del ajuste psicológico en mujeres maltratadas desde un modelo de estrés. *Psicología Conductual*, 7, 431-458.

ANEXOS

ANEXO I

ENTREVISTA “MUJER Y DISCAPACIDAD”
(Dirigido a mujeres mayores de 16 años)

Recuerde que será la entrevistadora la encargada de realizar las preguntas que vienen a continuación y de anotar las respuestas tal y como se indica en cada una de ellas. Es importante comprobar que la mujer entrevistada comprende la pregunta formulada, por lo que la entrevistadora deberá asegurarse de ello.

BLOQUE I. VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICOS:

1. Fecha de Nacimiento: __/__/____	4. País de nacimiento. _____
2. Localidad de residencia. _____ (si es Granada, pasar a P3, sino pasar a P4)	
3. Zona de residencia. a. Albaicín b. Centro c. Genil d. Ronda e. Beiro f. Chana g. Norte h. Zaidín	5. Nacionalidad <input type="checkbox"/> Española. (pasar a P8) <input type="checkbox"/> Otros (Pasar a P6) _____

Las siguientes dos preguntas sólo son para extranjeras, es decir en caso de que la nacionalidad sea distinta de española

6. Situación administrativa extranjera: <input type="checkbox"/> Con permiso de residencia <input type="checkbox"/> Con permiso de trabajo y residencia <input type="checkbox"/> Pasaporte en regla <input type="checkbox"/> Sin pasaporte / caducado <input type="checkbox"/> En proceso de conseguir regularización.	7. Tiempo de residencia en España: <input type="checkbox"/> Menos de 1 año. <input type="checkbox"/> De 1 a 2 años <input type="checkbox"/> De 2 a 5 años <input type="checkbox"/> Más de 5 años.
---	---

8. Estado civil actual: <input type="checkbox"/> Soltera. <input type="checkbox"/> Casada <input type="checkbox"/> Viuda <input type="checkbox"/> Separada o divorciada. <input type="checkbox"/> En trámites de divorcio / separación <input type="checkbox"/> Pareja de hecho registrada <input type="checkbox"/> Pareja de hecho no registrada	9. ¿Con quien convive actualmente?: <input type="checkbox"/> Sola <input type="checkbox"/> Con familia extensa sin hijos <input type="checkbox"/> Con familia extensa y sus hijos. <input type="checkbox"/> Familia nuclear sin menores a su cargo Familia nuclear con menores a su cargo: (opciones no excluyentes) <input type="checkbox"/> Hijas/os de los dos <input type="checkbox"/> Hijas/os de ella <input type="checkbox"/> Hijas/os de él <input type="checkbox"/> Monoparental con sus hijos <input type="checkbox"/> Con familia extensa y nuclear <input type="checkbox"/> Otros.
--	--

10. N° de hijas/os _____ (si el número de hijos es cero, pasar a P12).	11. N° de hijas/os a su cargo. _____
--	--------------------------------------

12. ¿Tiene pareja actualmente? <input type="checkbox"/> Si	13. ¿Sexo de la pareja? <input type="checkbox"/> Masculino
---	---

<input type="checkbox"/> No (pasar a P17)	<input type="checkbox"/> Femenino
---	-----------------------------------

14. ¿Su pareja padece discapacidad? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No (pasar a P16)	15. Tipo de discapacidad de la pareja <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Auditiva <input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/> Otra:
---	--

16. ¿Cuánto tiempo lleva con esta pareja? <input type="checkbox"/> Menos de un año <input type="checkbox"/> De uno a tres años <input type="checkbox"/> De tres hasta 5 años	<input type="checkbox"/> Más de 5 años y hasta 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años hasta 15 años <input type="checkbox"/> Más de 15.
---	--

17. Nivel educativo de la mujer. <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir <input type="checkbox"/> Sabe leer y escribir <input type="checkbox"/> Estudios primarios incompletos <input type="checkbox"/> Estudios primarios. <input type="checkbox"/> Estudios secundarios.	<input type="checkbox"/> F.p. o módulos. <input type="checkbox"/> Estudios universitarios. Diplomatura <input type="checkbox"/> Estudios universitarios. Licenciatura. <input type="checkbox"/> Estudios postgrado. Más de una carrera.
---	--

BLOQUE II. VARIABLES SOCIOECONÓMICAS.

1. Situación Laboral Actual.

<input type="checkbox"/> Con Empleo (pasar a P1.1)	<input type="checkbox"/> Sin empleo (pasar a P1.2)
--	--

1.↓ Tipo de empleo (táchese lo que proceda)

1.2. Situación de desempleo (táchese lo que proceda)

Trabaja por cuenta ajena:	Contrato temporal	
	Contrato indefinido	
Adm. Pública		
Autónoma		
Trabaja en el negocio familiar		
Sin alta en la Seguridad Social (economía sumergida)		
Desempeño de las tareas del hogar		
Cooperativista		
Otros:		

Baja transitoria (Pasar a P4)	
Estudiando	
Jubilada o prejubilada (Pasar a P4)	
Retirada por invalidez (Pasar a P4)	
Incapacitada para trabajar (Pasar a P4)	
Rentista	
Desempleo	
Otros: (Pasar a P4)	



<p>2. ¿Se encuentra realizando una búsqueda activa de empleo? (realizar la pregunta aunque P1 "con empleo")</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No </p>	<p>4. ¿Recibe algún tipo de ayuda o pensión de alguna administración pública?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No (pasar a P6) </p>
<p>3. ¿Qué posibilidades cree usted que tiene de conseguir un empleo?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Pocas <input type="checkbox"/> Algunas <input type="checkbox"/> Bastantes <input type="checkbox"/> Muchas </p>	<p>5. ¿Podría indicarnos de qué tipo de ayuda se trata?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Pensiones contributiva y no contributivas (jubilación, invalidez, viudedad, etc) <input type="checkbox"/> Subsidios y prestaciones de desempleo <input type="checkbox"/> Otros subsidios y prestaciones sociales regulares (Becas, ayudas a la familia etc) </p>

<p>6. Ingresos mensuales de la mujer: (marcar valor numérico exacto _____)</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sin ingresos <input type="checkbox"/> Menos de 300 euros <input type="checkbox"/> Entre 300 y 600 euros <input type="checkbox"/> Entre 600 y 900 euros <input type="checkbox"/> Entre 900 y 1200 euros <input type="checkbox"/> Entre 1200 y 1800 euros <input type="checkbox"/> Entre 1800 y 3000 euros <input type="checkbox"/> Entre 3000 euros y 6000 euros <input type="checkbox"/> Más de 6000 </p>	<p>7. Ingresos mensuales del hogar familiar. Estos ingresos corresponden a todos los miembros de la familia, de forma que incluye los ingresos de la P6 y por tanto no pueden ser inferiores, sólo iguales o superiores (marcar valor numérico exacto _____)</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sin ingresos <input type="checkbox"/> Menos de 300 euros <input type="checkbox"/> Entre 300 y 600 euros <input type="checkbox"/> Entre 600 y 900 euros <input type="checkbox"/> Entre 900 y 1200 euros <input type="checkbox"/> Entre 1200 y 1800 euros <input type="checkbox"/> Entre 1800 y 3000 euros <input type="checkbox"/> Entre 3000 euros y 6000 euros <input type="checkbox"/> Más de 6000 </p>
---	---

8. ¿Cuántas personas de su hogar aportan ingresos habitualmente? (incluida usted, valor numérico) _____

9. En alguna medida, ¿Se siente usted dependiente económicamente de alguien?

- Si (pasar a P10) No (Pasar a P12)

<p>10. En caso afirmativo, indicar de quién se siente dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Pareja actual<input type="checkbox"/> Expareja<input type="checkbox"/> Algún familiar (especificar).....<input type="checkbox"/> Otras personas (indicar grado de relación).....	<p>11. ¿En qué medida se siente dependiente?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Nada<input type="checkbox"/> Algo<input type="checkbox"/> Moderadamente<input type="checkbox"/> Bastante<input type="checkbox"/> Totalmente
---	---

12. Y en su opinión, ¿piensa usted que su familia depende económicamente de usted?

- Si No

13. ¿Hay personas de su hogar enfermas o con discapacidad dependientes de su atención y cuidado?

- Si No

<p>14. ¿Cuál es la situación de su vivienda?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> En alquiler<input type="checkbox"/> Propiedad de ambos<input type="checkbox"/> Propiedad de la pareja/expareja<input type="checkbox"/> Propiedad de ella<input type="checkbox"/> Sin vivienda<input type="checkbox"/> Vive en un hostel / pensión<input type="checkbox"/> Vive con familiares<input type="checkbox"/> Otros:	<p>15. En este momento, ¿cómo definiría a su familia?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Muy pobre<input type="checkbox"/> Pobre<input type="checkbox"/> Más bien pobre<input type="checkbox"/> Apañándose, por debajo de la media<input type="checkbox"/> Por encima de la media, comfortable<input type="checkbox"/> Próspera, acomodada<input type="checkbox"/> Rica<input type="checkbox"/> Muy rica
---	---

BLOQUE III. SALUD. (TARJETA 1)

A continuación le voy a leer una lista con una serie de enfermedades o problemas de salud, ¿podría decirme con qué frecuencia padece o ha padecido alguna de ellas, en los últimos 6 meses y a lo largo de su vida?

	En los últimos 6 meses					A lo largo de su vida				
	Nada	Poco (Una vez)	Algunas veces	Bastante	Mucho	Nada	Poco (una vez)	Algunas veces	Bastante	Mucho
1. Dolor de cabeza										
2. Hospitalizaciones										
3. Problemas con la alimentación										
4. Depresión										
5. Lesiones graves										
6. Problemas menstruales/ginecológicos										
7. Enfermedad grave										
8. Problemas con el peso										
9. Tensión alta										
10. Problemas de sueño										
11. Alergias										
12. Asma										
13. Problemas gastrointestinales										
14. Dolor de espalda o articulaciones										
15. Fatiga permanente										
16. Ganas de llorar sin motivos										
17. Cambios de ánimo										
18. Ansiedad o angustia										
19. Inapetencia sexual										
20. Irritabilidad										
21. Tristeza porque no valía para nada										
22. Otros:										

BLOQUE IV. MEDICAMENTOS / SUSTANCIAS. (TARJETA 2)

A continuación voy a leerle una lista de medicamentos y/o sustancias; por favor, dígame en los **últimos 6 meses**, ¿cuál de ellos ha consumido y cuál de ellos le ha recetado su médico?

*Entrevistadora: por favor indique en el recuadro de la frecuencia el número correspondiente a la escala que viene a continuación.. La primera columna se refiere a medicamentos y la segunda a sustancias, donde **no** hay que preguntar si fueron recetadas..*

1: Nunca

2: Una vez

3: Mensualmente

4: Semanalmente

5: Diariamente

MEDICAMENTOS: ¿Cuál de los siguientes medicamentos?	<u>Frecuen- cia</u>	<u>Con receta s/n</u>	SUSTANCIAS: ¿Cuál de las siguientes sustancias?	<u>Frecuen- cia</u>
Analgésicos, Antiinflamatorios: Nolotil, voltaren, neobufren, ibuprofeno, paracetamol, otros:			Tabaco	
Tranquilizantes, Ansiolíticos, Relajantes: Lexatin, Orfidal, Trankimazin, Equanil, Altiván, Idalprem, (Benzodiazepinas) Diazepam, Valium, Lorazepam Normon u otros:			Alcohol	
			Sustancias ilegales:	
Para el insomnio: Noctamid, Lormetazepam Normon, Stilnox, u otros:			Cannaboides: Marihuana , hachís, otros	
			Alucinógenos mezcailina, peyote, L.S.D, otros:	
Antidepresivos: Dogmatil, Prozac, Seroxat, otros:			Estimulantes: cocaína, anfetaminas, speed, otros:	
Otros:			Opíáceos: heroína, opio, otros:	
			Otros:	

BLOQUE V. RED SOCIAL DE APOYO. (TARJETA 3)

Las siguientes preguntas se refieren a la presencia de personas que le dan o pueden dar apoyo y/o ayuda en diferentes ocasiones. Por favor, responda en qué medida cuenta o puede contar con ellas en las siguientes circunstancias, según este código, y quiénes son las personas fuente de tal apoyo y/o ayuda:

0=Nunca; 1=A veces; 2=Frecuentemente; 3=Siempre.

	0	1	2	3	Qué persona/s
1. ¿Tiene alguien que le escuche cuando desea hablar?					
2. ¿Tiene alguien que le consuele cuando esta triste?					
3. ¿Tiene a quien recurrir cuando tiene problemas económicos?					
4. ¿Tiene a quien recurrir cuando tiene problemas laborales?					
5. ¿Tiene a quien recurrir cuando tiene problemas familiares?					
6. ¿Tiene a quien recurrir cuando tiene problemas de pareja?					
7. ¿Tiene alguien con quien pueda ser realmente usted misma?					
8. ¿Puede contar con alguien que le cuide si lo necesita?					
9. ¿Cuenta con alguien cuando necesita ayuda para sentirse más relajada cuando esta bajo presión o tensión?					
10. ¿Tiene con quien salir de casa, si desea hacerlo?					
11. ¿Tiene quien le de información o le aconseje para resolver sus problemas?					
12. ¿Cree que hay personas que le quieren realmente?					

BLOQUE VI. BIENESTAR PSICOLÓGICO.**PARTE I. CALIDAD DE VIDA. (TARJETA 4)**

A continuación se incluyen cinco afirmaciones para que evalúe lo satisfecha que está con su vida. Por favor, responda utilizando una escala de 1 a 5 puntos, donde '1' significa que está TOTALMENTE EN DESACUERDO y que '5' significa que está TOTALMENTE DE ACUERDO con cada uno de los siguientes enunciados:

	1	2	3	4	5
1. En la mayoría de los aspectos, mi vida es como quiero que sea	1	2	3	4	5
2. Hasta ahora he conseguido de la vida las cosas que considero importantes	1	2	3	4	5
3. Estoy satisfecha con mi vida	1	2	3	4	5
4. Si pudiera vivir mi vida otra vez, la repetiría tal y como ha sido	1	2	3	4	5
5. Las circunstancias de mi vida son buenas	1	2	3	4	5

PARTE II. AUTOESTIMA. (TARJETA 5)

Por favor, conteste a los siguientes ítems asignándoles el valor que considere oportuno, de acuerdo con la siguiente escala:

1= Muy de acuerdo**2=De acuerdo****3=En desacuerdo****4=Muy en desacuerdo**

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos, en igual medida que los demás.				
2. Me inclino a pensar que en conjunto, soy una fracasada.				
3. Creo que tengo varias cualidades buenas.				
4. Puedo hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente.				
5. Creo que no tengo muchos motivos para sentirme orgullosa de mí misma.				
6. Tengo una actitud positiva hacia mí misma.				
7. En general, estoy satisfecha conmigo misma.				
8. Desearía valorarme más a mí misma.				
9. A veces me siento verdaderamente inútil.				
10. A veces pienso que no sirvo para nada.				
11. En general, me siento bien con mi aspecto físico.				
12. Considero que mi cuerpo es muy atractivo.				

BLOQUE VII. DISCAPACIDAD

A continuación le realizaremos unas preguntas relacionadas con su situación de discapacidad:

<p>1. ¿Qué grado de discapacidad posee, según el Centro de Valoración? Porcentaje: _____%</p> <p>- Puntuación en factores sociales (de 1 a 15 puntos): _____</p> <p>- Porcentaje correspondiente al grado de minusvalía: _____%</p> <p>- Puntuación en movilidad (de 1 a 13 puntos): _____</p>	<p>2. Esta valoración ¿de qué tipo es?</p> <p><input type="checkbox"/> Provisional (indicar año) _____</p> <p><input type="checkbox"/> Permanente</p>
--	---

3. ¿Necesita de ayuda de otras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria, tales como comer, beber, lavarse, ir al baño, vestirse, desplazarse, etc.?

- Apoyo intermitente al menos una vez al día en varias de estas actividades. (Dependencia moderada, Nivel I)
- Dos o tres veces al día, apoyo extenso, pero no de forma permanente en varias de estas actividades. (Dependencia severa, Nivel II)
- Apoyo continuo o generalizado en la vida diaria. (Gran dependencia, Nivel III)
- No, no necesito ningún tipo de apoyo o ayuda. (Pasar a P5)

4. Durante el último año, ¿le ha ocurrido que alguien de quien depende haya rechazado ayudarle en alguna necesidad personal suya importante (relacionada con las actividades básicas de la vida diaria) como tomar sus medicinas, ir al baño, levantarse de la cama, bañarse, vestirse, o comer o beber?

- No en absoluto Si, algunas veces o alguna vez Si, con mucha frecuencia Si, continuamente

Si la respuesta es sí, ¿Quién? (señale todos los que procedan)

- Pareja íntima Cuidador/a Profesional de la salud Miembro de la familia Otros

5. ¿Necesita ayudas técnicas (aparatos o equipos que son utilizados por personas con discapacidad, para tener un mayor grado de autonomía, como por ejemplo una silla de ruedas, implante coclear, audífono, bastón, respirador, u otros recursos asistenciales)?

- Si No (Pasar a P7)

6. Durante el último año, ¿le ha ocurrido que alguien no le haya facilitado el uso de alguna de las ayudas técnicas que usted necesita en su vida cotidiana, como por ejemplo una silla de ruedas, bastón, respirador, u otros recursos asistenciales?

- No en absoluto Si, algunas veces o alguna vez Si, con mucha frecuencia Si, continuamente

Si la respuesta es sí, ¿Quién? (señale todos los que procedan)

- Pareja íntima Cuidador/a Profesional de la salud Miembro de la familia Otros

<p>7. ¿Encuentra barreras en su entorno habitual que limiten su funcionamiento diario, tales como inaccesibilidad, actitud negativa de la población, en los servicios?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>8. ¿En qué etapa de la vida se manifestó su discapacidad?</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la infancia o al nacer</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la adolescencia</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la etapa adulta</p>
--	---

<p>9. ¿Considera que su familia le ha puesto impedimentos, ya sean directos o indirectos, en alguna de las siguientes áreas de su vida? (Indicar en qué grado)</p>	No, en absoluto	Algunas veces o alguna vez	La mayoría de las veces	Siempre
- Tener pareja (nos referimos al hecho de tener pareja en general, no a una pareja en particular)				
- Búsqueda de empleo				
- Mejorar su formación				
- Desarrollar su tiempo libre y/o amistades de manera independiente				
- Otros:				

SÓLO MUJER SORDA:

1. ¿Con qué frecuencia utiliza usted el lenguaje oral?

Nada

Un poco

Bastante

Mucho

2. ¿Cuál ha sido el sistema de enseñanza que ha recibido?

Oralista

Lengua de signos

Bilingüe

BLOQUE VIII. DISCRIMINACIÓN

A continuación, quisiera hacerle unas preguntas sobre posibles situaciones en las que ha podido verse discriminada:

1. En el último año, ¿ha experimentado algún tipo de discriminación, no se le ha permitido hacer algo, se le ha molestado o hecho sentir inferior a causa de su sexo, etnia, discapacidad, país de origen, nivel de estudios, clase social, preferencias sexuales o religión?

- Sí
- No (pasar a bloque IX)

<p>2. ¿Podría especificar por cuál de las siguientes causas se ha sentido discriminada?</p> <p><input type="checkbox"/> Por su sexo</p> <p><input type="checkbox"/> Por su etnia, país de origen</p> <p><input type="checkbox"/> Discapacidad</p> <p><input type="checkbox"/> Por nivel de estudios o clase social</p> <p><input type="checkbox"/> Por preferencias sexuales</p> <p><input type="checkbox"/> Por religión.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>3. Concretamente, ¿En cuál de las siguientes situaciones se ha sentido discriminada? (no excluyentes)</p> <p><input type="checkbox"/> Buscando trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> En el trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> En casa (por su pareja)</p> <p><input type="checkbox"/> En casa (por alguien que no es su pareja)</p> <p><input type="checkbox"/> Al recibir asistencia sanitaria</p> <p><input type="checkbox"/> En un sitio público (incluye la calle)/ organismo oficial.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>
---	---

BLOQUE IX: RELACIONES DE PAREJA Y FAMILIARES

PARTE 1ª

Instrucciones: Las dos preguntas A y B que aparecen más abajo se realizarán para todas las parejas que haya tenido la mujer y también referidas a su familia, comenzando por la pareja más reciente. Si el resultado en todas las preguntas, tanto en todas las parejas como con la familia es cero, pasaremos directamente al BLOQUE XIII. Si por el contrario el resultado es superior a cero, en cualquiera de los casos, pasaríamos a la PARTE 2ª.

A continuación le vamos a preguntar acerca de las relaciones de pareja que tiene o ha tenido:

1. Pensando en todas las relaciones de pareja estable que ha tenido a lo largo de su vida, ¿podría indicarnos cuántas han sido? _____ (valor numérico) (si el resultado es cero, pasar a preguntar directamente por la familia).

2. Pensando en cada una de ellas, por favor, responda a las siguientes preguntas: (si la mujer menciona un número muy alto de parejas, pedirle que se centre sólo en las más importantes)

A. En general, ¿cómo describiría usted su relación con su:.....?

Pareja actual:	Mucha tensión 1	Alguna tensión 0	Sin tensión 0
Expareja(1) más reciente	Mucha tensión 1	Alguna tensión 0	Sin tensión 0
Expareja (2)	Mucha tensión 1	Alguna tensión 0	Sin tensión 0
Expareja (3)	Mucha tensión 1	Alguna tensión 0	Sin tensión 0
FAMILIA	Mucha tensión 1	Alguna tensión 0	Sin tensión 0

B. Usted y su.....resuelven (o resolvían) sus discusiones con:

Pareja actual:	Mucha dificultad 1	Alguna dificultad 0	Sin dificultad 0
Expareja (1) más reciente	Mucha dificultad 1	Alguna dificultad 0	Sin dificultad 0
Expareja (2)	Mucha dificultad 1	Alguna dificultad 0	Sin dificultad 0
Expareja (3)	Mucha dificultad 1	Alguna dificultad 0	Sin dificultad 0
FAMILIA	Mucha dificultad 1	Alguna dificultad 0	Sin dificultad 0

3. A continuación, pensando en las relaciones que en general mantiene con los miembros de su familia ¿podría responder a las siguientes preguntas? (repetir las mismas preguntas A y B)

PARTE 2ª. (TARJETA 6)

A continuación nos gustaría realizarle una serie de preguntas acerca de sus relaciones más cercanas, pensando en las personas con las que ha convivido, o con las que ha mantenido una relación de pareja.

Es importante recordar continuamente que piense en toda su vida, no solamente en la actualidad. Si existe más de una persona en las columnas de la derecha, indicar siempre en las columnas de la izquierda con preferencia lo que ocurre con pareja o expareja. Señalar con un **asterisco (*)** a la persona que se refleja en la frecuencia.

1. A lo largo de su vida, ¿con qué frecuencia diría usted que alguna persona con la que convive o haya convivido o haya sido su pareja, realiza o realizó alguna de las siguientes acciones....?	Frecuentemente (1)	A veces (2)	Rara vez (3)	Nunca (4)	2. ¿De qué persona se trata o se trataba? (sólo si en columnas izquierda responde 1, 2, 3)			
					Su marido /pareja	Su exmarido / expareja	Familiar (indicar quien)	Otra persona (indicar quien)
1. Impedirle ver a la familia o tener relaciones con amigos, vecinos								
2. Quitarle el dinero que Vd. gana o no darle el necesario para mantenerse								
3. Hacer oídos sordos a lo que Vd. dice (no tiene en cuenta su opinión, no escucha sus peticiones)								
4. Insultarle o amenazarle								
5. Impedirle trabajar o estudiar								
6. Decidir las cosas que Vd. puede o no hacer								
7. Insistir en tener relaciones sexuales aunque sepa que Vd. no tiene ganas								
8. No tener en cuenta las necesidades de Vd. (le deja el peor sitio de la casa, lo peor de la comida...)								
9. Darle miedo en ciertas ocasiones								
10. No respetar sus objetos personales (regalos de otras personas, recuerdos familiares)								
11. Decirle que coquetea continuamente / o por el contrario que no se cuida nunca, que tiene mal aspecto.								
12. Llegar a empujar o golpear cuando se enfada								
13. Enfadarse sin que se sepa la razón								
14. Decirle que a dónde va a ir sin él/ella (que no es capaz de hacer nada por si sola)								
15. Decirle que todas las cosas que hace usted están mal, que es torpe								
16. Tomarla con los animales o las cosas que Vd. aprecia, cuando se enfada								
17. Hacerle sentir culpable porque no le atiende/entiende como es debido								
18. Enfadarse si sus cosas no están hechas (comida, ropa, etc.)								
19. Controlarle los horarios								
20. Decirle que no debería estar en esa casa y que busque la suya								
21. Reprocharle que viva de su dinero								
22. Ironizar o no valorar sus creencias (ir a la iglesia, votar a algún partido, pertenecer a alguna organización...)								
23. No valorar el trabajo que realiza								
24. Hacerle responsable de las tareas del hogar								
Si usted tiene hijos								
25. Decir cosas delante de sus hijos para no dejarle a Vd. en buen lugar								
26. Despreciar y dar voces a sus hijos								

(Para hacer P3 y P4, sólo si ha respondido 1 ó 2 en P1 en alguno de los ítems sombreados, en caso contrario pasar a P5)

3. Considerando las situaciones que usted ha marcado anteriormente, y la/s persona/s relacionada/s con ellas, ¿durante cuánto tiempo se vienen produciendo o se produjeron dichas situaciones?

	Durante menos de un año	Durante más de 1 año pero menos de 5	Durante más de 5 años y menos de 10	Durante más de 10 años
Su marido / pareja				
Su exmarido / expareja				
Familiar (indicar relación)				
Otra persona:				

4. ¿Podría indicarnos si se producen en la actualidad?

Si

No

5. Durante el último año, ¿cree que ha sufrido alguna situación por la que Vd. se haya considerado maltratada por algún familiar, por su pareja o por alguna persona de las que conviven con Vd.? Y si no en el último año, ¿alguna vez en su vida se ha sentido maltratada por algún familiar, por su pareja o por alguna persona de las que conviven con Vd.....?

	5.a			5.b		
	Durante el último año			Alguna vez en la vida		
	SI	NO	NS/NC	SI	NO	NS/NC
1. Mi marido/pareja actual						
2. Exmarido/expareja						
3. Familiar (indicar relación): _____						
4. Otras personas no familiares (especificar): _____						

(Si contesta afirmativamente en P5.2a o P5.2b)

6. ¿Podría indicarnos el sexo de su expareja? Femenino Masculino

7. ¿Su expareja padece discapacidad?

Si (pasar a P8)

No

8. Tipo de discapacidad de la expareja

Física

Auditiva

Visual

Otra:

Importante: A partir de aquí se bifurcarán los itinerarios en función de las respuestas en P5, ya sea al BLOQUE X, en alguna de sus partes o al BLOQUE XIII. Es muy importante prestar atención a los siguientes criterios:

- Si la mujer ha respondido "SI" en P5.1a o en P5.2a, pasaremos el Bloque X completo.
- Si la mujer ha respondido "SI" en P5.1b o en P5.2b, pasaremos sólo Bloque X, Partes II y III.
- En el resto de opciones, pasaremos directamente al Bloque XIII.

BLOQUE X. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN.

Nos ha comentado usted con anterioridad que se ha sentido maltratada en algún momento de su vida, por su pareja o expareja. Nos gustaría a continuación preguntarle algunas cuestiones acerca de esta situación que usted ha vivido/está viviendo.

PARTE I: Entendemos que las preguntas que vamos a realizarle a continuación, pueden resultarle incómodas o difíciles, por lo que si en algún momento necesita hacer un descanso o tiene alguna duda por favor, comuníquelo. Quisiéramos recordarle que ninguna de estas preguntas son arbitrarias y tienen un sentido importante para la investigación.

Indique si le ocurre alguna de las siguientes situaciones:	SI	NO
1. La frecuencia de los malos tratos ha aumentado en el transcurso de este último año.		
2. La gravedad de los malos tratos ha aumentado en el transcurso de este último año		
3. La ha amenazado con matarla a usted u a otros (subrayar cual)		
4. Muestra frecuente intoxicación alcohólica o de otro tipo de drogas.		
5. La fuerza a realizar el acto sexual o realiza el acto sexual de un modo amenazante.		
6. La amenaza con suicidarse o lo ha intentado.		
7. Tiene armas en su domicilio o le son de fácil acceso.		
8. Tiene un trastorno psiquiátrico grave.		
9. Tiene una situación de vida estresante y/o difícil (ejemplo: está desempleado).		
10. Tiene antecedentes delictivos y/o penales		
11. Su pareja/expareja tiene otra relación de pareja.		
12. Usted tiene otra relación de pareja.		
13. Ha utilizado algún tipo de arma en incidentes de malos tratos recientes.		
14. Es violento con otras personas fuera de casa.		
15. Usted le ha dejado después de vivir juntos durante el año pasado.		
16. Usa drogas ilegales		
17. ¿Cree usted que es capaz de matarla?		
18. ¿Ha amenazado usted con suicidarse o lo ha intentado?		
Si tiene hijos:		
19. Amenaza con hacerle daño o maltratar a sus hijas/os		
20. Ha maltratado/maltrata psicológicamente a alguno de sus hijos/as		
21. Ha abusado/abusa sexualmente a alguno de sus hijos/as		
22. Ha maltratado/maltrata a alguno físicamente		
23. La ha maltratado a usted durante el embarazo		
En caso de estar separados:		
24. Está próximo y/o conoce dónde vive o su puesto de trabajo		
25. Necesita controlar cuando y donde ve a sus hijos		
26. Le ha seguido o espiado, dejado notas amenazantes o mensajes en el contestador, destruido tu propiedad o llamado cuando tu no lo quieres?		

PARTE II: FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN.

<p>1. ¿Ha manifestado o manifestó usted en algún momento intención de acabar la relación?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No (pasar a Parte III)</p>	<p>2. ¿por qué razón?:</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a que la violencia contra usted aumentara</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo de acabar con la relación</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a perder la vida</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a que la violencia contra sus hijos/as aumentara</p> <p><input type="checkbox"/> El consejo de un profesional</p> <p><input type="checkbox"/> El consejo de un familiar</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a que pudiera matar a sus hijos/as</p> <p><input type="checkbox"/> Se dio cuenta de que no iba a cambiar</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (¿cuáles?):</p>
---	--

PARTE III: ASPECTOS POSITIVOS DE LA RELACIÓN:

1. ¿Qué aspectos positivos, presenta o presentaba para usted esta relación? (respuestas no excluyentes)

<input type="checkbox"/> Periodos de calma, donde su pareja era/es agradable, está tranquilo, sociable,...	<input type="checkbox"/> Relación sexual satisfactoria
<input type="checkbox"/> Relación positiva y adecuada con los/as niños/as	<input type="checkbox"/> Seguridad económica
<input type="checkbox"/> Otros:	

PARTE IV. OBSTÁCULOS PARA ROMPER LA RELACIÓN.

1. ¿Por qué motivos no quiere usted romper la relación?

<input type="checkbox"/> Porque estoy enamorada de él / le quiero	<input type="checkbox"/> Por mis hijos para que no empeore la relación.
<input type="checkbox"/> Porque me da seguridad / estabilidad emocional	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Miedo a represalias por parte de mi pareja	

BLOQUE XI. TRAYECTORIA JUDICIAL

<p>1. ¿Ha tenido usted que acudir a la policía, guardia civil o juzgados por algún problema relacionado con su pareja o expareja?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>2. ¿Se ha interpuesto alguna denuncia contra su pareja o expareja por la forma en la que le trataba a usted?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (pasar a P3)</p> <p><input type="checkbox"/> No (pasar a P4)</p>
---	---

<p>3. ¿Quién/es fue/ron la/s persona/s que interpuso/eron la denuncia?</p> <p><input type="checkbox"/> Usted misma</p> <p><input type="checkbox"/> Un familiar</p> <p><input type="checkbox"/> Un vecino/a o conocido/a</p> <p><input type="checkbox"/> Desde el centro de salud</p> <p><input type="checkbox"/> La policía</p> <p><input type="checkbox"/> Desde Fiscalía</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p>	<p>4. Motivos para no denunciar: (a continuación pasar a Bloque XII)</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a la justicia (inmigrantes)</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a represalias por parte de mi pareja</p> <p><input type="checkbox"/> Dependencia emocional</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo a que se enteren otras personas</p> <p><input type="checkbox"/> Por mis hijos</p> <p><input type="checkbox"/> Promesa de cambio de mi pareja</p> <p><input type="checkbox"/> No confiar en el sistema judicial</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>
--	---

5. ¿Cuántas denuncias se han interpuesto hacia su pareja/expareja por motivos de maltrato hacia usted? (valor numérico) _____

<p>6. ¿Cuál fue el motivo principal que figura en la/s denuncia/s?</p> <p><input type="checkbox"/> Maltrato físico</p> <p><input type="checkbox"/> Maltrato sexual</p> <p><input type="checkbox"/> Maltrato psicológico</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p>	<p>7. ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el primer episodio de maltrato y la primera denuncia?</p> <p><input type="checkbox"/> Inmediatamente</p> <p><input type="checkbox"/> Menos de un mes</p> <p><input type="checkbox"/> Menos de un año</p> <p><input type="checkbox"/> Más de un año</p>
---	---

8. ¿Ha retirado usted alguna de las denuncias interpuestas? ¿Cuántas? (Nº de denuncias retiradas, donde cero es el valor que se anota si la respuesta es no). _____ (Si la respuesta es cero, pasar a P10)

<p>9. ¿Por qué razón retiró usted la/s denuncia/s? (sólo si el valor de P7 es distinto de cero)</p> <p><input type="checkbox"/> Por miedo a represalias</p> <p><input type="checkbox"/> Dependencia económica</p>	<p>10. ¿Ha habido alguna sentencia judicial por las denuncias interpuestas contra su pareja o expareja?</p> <p><input type="checkbox"/> No, nunca se ha admitido a trámite la denuncia. (pasar a P11)</p> <p><input type="checkbox"/> No, aún no se ha celebrado el juicio (pasar a P11)</p>
---	--

<input type="checkbox"/> Dependencia emocional <input type="checkbox"/> Miedo a que se enteren otras personas. <input type="checkbox"/> No confiar en la utilidad del sistema judicial. <input type="checkbox"/> Por mis hijos <input type="checkbox"/> Prometió que iba a cambiar <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Sí, la sentencia ha sido exculpatoria para mi pareja o expareja <input type="checkbox"/> Si, la sentencia ha sido condenatoria para mi pareja o expareja <input type="checkbox"/> Otros
--	--

11. ¿Cuanto tiempo ha transcurrido entre que usted interpuso la denuncia y se obtuvo una sentencia firme?

<input type="checkbox"/> Menos de 3 meses <input type="checkbox"/> Entre 3 y 6 meses	<input type="checkbox"/> Entre 6 meses y 1 año <input type="checkbox"/> Más de 1 año
---	---

<p>12. ¿Ha solicitado usted alguna vez una orden de protección y/o alejamiento respecto del agresor?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>13. ¿Existe en la actualidad una orden de protección y/o alejamiento respecto del agresor hacia usted?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
--	---

BLOQUE XII. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS. RESPUESTA DE LA MUJER

1. Ante la situación de maltrato que usted vivió/está viviendo, ¿En algún momento pidió ayuda?

Sí (pasar a P2)

No (pasar a P3).

2. De todos los recursos que voy a mencionarle, señale aquellos que conoce, aquellos que utilizó, y valore su utilidad en una escala del 1 al 10.

3. De todos los recursos que voy a mencionarle, señale aquellos que conoce. (primera columna, después pasar a P4)

(En las columnas A y B las respuestas no son excluyentes, señálense todas las que procedan)	A. ¿Lo conoce? s/n	B. ¿acudió? Si/No	C. Valoración utilidad del recurso utilizado 1-10
Recursos personales:			
1. A un/a amigo/a			
2. A un/os familiar/es			
3. Otra persona			
Recursos Públicos y/o Institucionales:			
JURÍDICOS Y POLICIALES:			
4. Juzgados de violencia contra la mujer			
5. Juzgado de Guardia			
6. S.A.V.A. (Servicio de Atención a las Víctimas)			
7. Fiscalía delegada de violencia sobre la mujer del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.			
8. Ilustre colegio de abogados de Granada. Servicio de orientación jurídica.			
9. Servicio de atención a la familia. Dirección general de la policía nacional.			
10. Policía local.			
11. Guardia Civil			
RECURSOS SOCIALES:			
12. Centros municipales de servicios sociales comunitarios. Ayto. Granada.			
13. Servicios Sociales de Urgencia			
RECURSOS ESPECÍFICOS DE MUJER			
14. Centro municipal de atención a la mujer. Ayto. de Granada. Concejalía de Igualdad.			
15. C.I.M.(Centros Municipales de información a la mujer. Instituto Andaluz de la Mujer)			
16. Instituto Andaluz de la Mujer. Dirección provincial. Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.			
RECURSOS SANITARIOS			
17. Atención Primaria, Salud Mental, Hospitales,... del Servicio Andaluz de Salud.			
OTROS RECURSOS:			
18. Asociaciones de mujeres contra los malos tratos de Granada.			
19. Asistencia telefónica.			
20. Secretaría de la mujer. CCOO.			
21. Departamento de la mujer. UGT.			
22. Profesionales del ámbito privado: médicos, psicólogos, abogados,...			
23. Otros (Especificar)			

4. (Sólo en caso de P1 = No) En caso de que no pidiera ayuda, ¿por qué cree que no pidió/pide ayuda? (pregunta abierta) (A continuación, pasar a P12)

5. ¿Qué tipo de ayuda solicitó? (no excluyentes, señálese lo que proceda)

- Información
- Seguridad
- Económica
- Refugio / lugar donde vivir
- Asistencia psicológica / apoyo emocional
- Otros:

MÁS DE UN RECURSO NO PERSONAL: Sólo en caso de haber señalado más de un recurso utilizado en P2, en caso contrario, pasar a P8.

Sobre los recursos que nos ha comentado que ha utilizado, nos gustaría que nos diese algunas valoraciones de estos recursos.

6. De los recursos antes mencionados, ¿En cuál de ellos ha recibido la mejor atención? (poner el número asignado en la lista al recurso) _____ ¿Por qué?

7. ¿En cuál de los recursos valora mejor a los Profesionales que le han atendido? _____ (poner número que ocupa en la lista) ¿Por qué?

8. ¿Considera usted que la intervención realizada en los recursos le ha ayudado a resolver las necesidades que usted tenía cuando acudió a ellos?

- Sí me ha sido de gran ayuda
- Me ha servido para resolver algunas cuestiones
- No me ha servido de mucho
- No me ha sido de ninguna ayuda

9. ¿Ha tramitado o solicitado alguna ayuda o prestación por su situación de maltrato?

- Sí
- No (pasar a P12)

10. ¿Qué tipo de ayuda? (respuestas no excluyentes)

- R.A.I. (Renta activa de inserción)
- Ayuda de la Junta de Andalucía, (Boja nº 184/06, derivada de la ley 1/2004 en su art. 27)
- Ayuda para el alquiler
- Contratos bonificados por acreditar su condición de víctimas
- Prestación por desempleo a consecuencia de suspensión o extinción del contrato por violencia de género.
- Trabajadoras por cuenta propia que cesan su obligación de cotizar por este motivo.
- Mujeres que han disfrutado de interinidad o sustitución por ser víctima de violencia de género.
- Otras ayudas.

11. Actualmente, ¿está percibiendo dicha ayuda?

Si

No

En espera de aprobación.

12. ¿Qué piensa usted que hubiera necesitado o necesitaría para poder solucionar su problema? (pregunta abierta)

BLOQUE XIII. PREGUNTAS SOBRE LOS RECURSOS A QUIEN NO HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

1. ¿Podría indicarnos si conoce los recursos que a continuación voy a mencionarle?

	¿lo conoce? s/n
Recursos Públicos y/o Institucionales:	X
JURÍDICOS Y POLICIALES:	X
21. Juzgados de violencia contra la mujer	
22. Juzgado de Guardia	
23. S.A.V.A.	
24. Fiscalía delegada de violencia sobre la mujer del Tribunal Superior de justicia de Andalucía.	
25. Ilustre colegio de abogados de Granada. Servicio de orientación jurídica.	
26. Servicio de atención a la familia. Dirección general de la policía nacional.	
27. Policía local.	
28. Guardia Civil	
RECURSOS SOCIALES:	X
29. Centros municipales de servicios sociales comunitarios. Ayto. Granada.	
30. Servicios Sociales de Urgencia	
RECURSOS ESPECÍFICOS DE MUJER	X
31. Centro municipal de atención a la mujer. Ayto. de Granada. Concejalía de Igualdad.	
32. C.I.M.(Centros Municipales de información a la mujer. Instituto Andaluz de la Mujer)	
33. Instituto Andaluz de la Mujer. Dirección provincial. Consejería de igualdad y bienestar social de la junta de Andalucía.	
RECURSOS SANITARIOS.	X
34. Atención Primaria, Salud Mental, Hospitales,del Servicio Andaluz de Salud	
OTROS RECURSOS:	X
35. Asociaciones de mujeres contra los malos tratos de Granada.	
36. Asistencia telefónica.	
37. Secretaría de la mujer. CCOO.	
38. Departamento de la mujer. UGT.	
39. Profesionales del ámbito privado: médicos, psicólogos, abogados,etc.	
40. Otros (Especificar) _____	

2. ¿Considera que son suficientes estos recursos para atender adecuadamente la situación de la mujer víctima de malos tratos?

Si

No

3. ¿Podría comentarnos los déficits más importantes que usted detecta en los recursos disponibles para ayudar a la mujer víctima de maltrato, dentro de su colectivo?

BLOQUE XIV. FAMILIA DE ORIGEN

Durante la infancia, en muchas ocasiones, la mayoría de las personas sufren algún episodio desagradable, en relación a alguna persona cercana de su entorno, llegando incluso a sufrir agresiones y episodios violentos. Estas situaciones, son más habituales de lo que parecen, aunque por desgracia, no se suele hablar mucho de ello. Por esta razón nos gustaría preguntarle en relación a situaciones que usted recuerda haber vivido durante su infancia. Nos interesa sobre todo su opinión actual, independientemente de que otras personas puedan valorar el mismo hecho de otra manera.

<p>1. ¿Ha sufrido algún tipo de abuso durante su infancia?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No (pasar a P3)</p>	<p>2. ¿De qué tipo?</p> <p><input type="checkbox"/> Psicológico</p> <p><input type="checkbox"/> Sexual</p> <p><input type="checkbox"/> Físico</p> <p><input type="checkbox"/> Abandono</p> <p><input type="checkbox"/> Negligencia</p>
---	--

3. ¿Presenció durante su infancia escenas de violencia entre sus padres?

- Si
- No (pasar a P5)

4. En caso afirmativo, ¿De qué tipo?

<u>Violencia física:</u>	<u>Violencia sexual:</u>	<u>Violencia psicológica:</u>
<input type="checkbox"/> Padre hacia la madre	<input type="checkbox"/> Padre hacia la madre	<input type="checkbox"/> Padre hacia la madre
<input type="checkbox"/> Madre hacia el padre	<input type="checkbox"/> Madre hacia el padre	<input type="checkbox"/> Madre hacia el padre
<input type="checkbox"/> Entre los dos	<input type="checkbox"/> Entre los dos	<input type="checkbox"/> Entre los dos

<p>¿Siendo ya adulta, ha sufrido algún tipo de abuso por otras personas que no hayan sido sus parejas?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No (finalizar la entrevista)</p>	<p>5. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?</p> <p><input type="checkbox"/> Físico</p> <p><input type="checkbox"/> Psicológico</p> <p><input type="checkbox"/> Sexual</p>
--	---

ANEXO II. RESPUESTAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD A LA PREGUNTA SOBRE LOS DÉFICITS EN LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS MUJERES MALTRATADAS

COMENTAR DEFICITS MÁS IMPORTANTES QUE DETECTE EN LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS MUJERES QUE SUFREN MALTRATO EN SUS RELACIONES DE PAREJA	
1.	Información adaptada para el colectivo y acciones informativas específicas
2.	Fallo comunicación de información, incumplimiento de las ordenes de alejamiento
3.	No están bien organizados los recursos
4.	No lo se
5.	Lentitud de la justicia, no tener en cuenta a las mujeres Sordas en los recursos que existen
6.	Hay pocas plazas para la mujer
7.	No sirve la denuncia porque vuelven a abrirle la puerta, no sirven los recursos
8.	Que la ONCE capacitara para manejar estos recursos, mas campañas de información-sensibilización., que la mujer los conozca
9.	Que existiera un sitio donde la mujer pueda acudir las 24h, que ella lo conozca, que este adaptado.
10.	Falta información, la mujer no sabe donde acudir o no se atreve
11.	Todavía la sociedad no trata adecuadamente a las personas con discapacidad
12.	Todo funciona bien
13.	Es un problema de coeducación y concienciación, se hace mucho pero hay que hacer más
14.	Se necesita un seguimiento más continuo, que se impliquen más directamente
15.	Desconocimiento de las necesidades de la mujer con discapacidad por parte de los recursos
16.	No es bueno influenciar a la mujer para que denuncie, la dependencia económica de la mujer
17.	Culpa de la justicia, los recursos llegan demasiado tarde
18.	Mas vigilancia en las medidas de alejamiento, 24 h. Al día la mujer protegida
19.	Escuchar a las mujeres, no dejar que los maridos vivan cerca de ellas
20.	Es fundamental que la mujer tenga trabajo y recursos económicos, se necesita más ayuda
21.	Miedo de la mujer con discapacidad y vergüenza
22.	Miedo a denunciar, miedo a rehacer su vida, prefieren quedarse como están
23.	Muchas veces no se dice y si se dice no se hace mucho caso
24.	Miedo al maltratador
25.	Doble discriminación mujer y discapacidad, menos capacidad para defenderse
26.	No se cumple la orden de alejamiento
27.	Los recursos son suficientes pero no eficientes. No control sobre el agresor
28.	Mejorar casa de acogida, coordinación servicios, recursos, educación, código penal
29.	Ineficacia medidas correctoras/rehabilitadoras, incorrecto proceso burocrático
30.	Las falsas denuncias perjudican a todos. Concienciar a la sociedad aplicar recursos necesarios
31.	Asesoramiento psicológico judicial social, orientación laboral e integración social
32.	Mas vigilancia y penas mas graves a los agresores
33.	Muy difícil de solucionar porque es del ámbito privado
34.	La gente no usa los recursos porque los desconoce
35.	Empleo para la mujer, más ayuda más vigilancia para discapacidad.
36.	Falta eficacia policía, no se orienta bien a las mujeres, se remedia después de muerte
37.	Miedo y desamparada
38.	Medidas severas para el maltratador
39.	Las mismas mujeres mentalidad machista. Mujer con discapacidad tiene más dificultad
40.	No es suficiente con la información la mujer con discapacidad esta sola
41.	Falta información
42.	Los maltratadores se aprovechan de la situación de indefensión de las mujeres
43.	Mala información en los medios de comunicación
44.	No sabe pero seguro se pueden hacer mas cosas
45.	Los medios de comunicación fomentan los malos tratos por hablar de ellos

COMENTAR DEFICITS MÁS IMPORTANTES QUE DETECTE EN LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS MUJERES QUE SUFREN MALTRATO EN SUS RELACIONES DE PAREJA

46. Los hombres no se acostumbran al papel de la mujer trabajadora. Proteger mas a las victimas
47. Las personas con discapacidad se creen que no tienen derecho a pedir ayuda por baja autoestima
48. No hay información para las mujeres con discapacidad. No suelen denunciar por miedo a represalias del agresor
49. Por la baja autoestima la mujer con discapacidad no cree que tiene derecho a pedir ayuda y se merece que la traten mal
50. Mas información y mas protección
51. Mas información directa a mujer discapacidad
52. Falta coordinación de los servicios
53. Creación de recursos específicos
54. Estigma social, machismo, educación retrograda, reforma de la ley
55. Machismo de los maltratadores y carencia de recursos sociales
56. Limitación educativa desde edades tempranas
57. No cree que haya déficit
58. Desconocimiento e los recursos , hay que darlos a conocer
59. Demasiado tramite burocrático
60. Psicólogos
61. Red de apoyo vecinal
62. Psicólogo sordo, servicio de urgencia para mujeres Sordas
63. Interprete, teléfono adaptado para las personas Sordas
64. El problema es como llamar por teléfono al ser Sorda
65. La televisión siempre subtitulada. La mujer sorda deberá tener servicios adaptados como interpretes
66. Cada profesional especifico L.S.E.: interprete, psicóloga,
67. El teléfono 016 no es accesible a las mujeres Sordas. Mayor formación sobre violencia de genero a las mujeres Sordas
68. Adaptar los servicios a las personas Sordas
69. Información directa a las mujeres discapacidad. Que están desinformadas